



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE
QUEVEDO**

**FACULTAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Proyecto de Investigación previo a la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Gestión Pública.

TEMA

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA
VENUS CANTÓN QUEVEDO, DURANTE EL PERIODO 2023-2024

AUTORA

PS.CL. MARIUXI ELIZABETH HERRERA TAMAYO

DIRECTOR

DR. MAXIMO ABEL RAMIREZ CHAVEZ, PhD

QUEVEDO – ECUADOR

2025

CERTIFICACIÓN

Dr. Máximo Ramírez Chávez, PhD. Director del proyecto de investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

CERTIFICA: Que la PS. CL. MARIUXI ELIZABETH HERRERA TAMAYO, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de Investigación titulado: IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS, CANTÓN QUEVEDO, DURANTE EL PERIODO 2023 2024, el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, 03 de mayo de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MAXIMO ABEL RAMIREZ
CHAVEZ**
Validar únicamente con Firma EC

DR. MAXIMO ABEL RAMIREZ CHAVEZ, PhD
DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

AUTORIA

El presente trabajo de investigación titulado: “IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS, CANTÓN QUEVEDO, DURANTE EL PERIODO 2023-2024”, es un trabajo investigativo original, elaborado con esfuerzo y dedicación por parte del estudiante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo: Ps.Cl. Mariuxi Elizabeth Herrera Tamayo, con cédula de ciudadanía número 1205627969, presentando este trabajo de investigación que es original y de mi autoría.



Ps.Cl. MARIUXI ELIZABETH HERRERA TAMAYO

AUTORA

DEDICATORIA

A mi amada familia,

Este trabajo representa el fruto de su amor, apoyo y dedicación constante. Agradezco profundamente su presencia en mi vida, por impulsarme en los momentos complicados y por confiar en mí incluso en mis momentos de duda. Cada éxito que alcanzo es también un triunfo de ustedes.

Con todo mi amor y reconocimiento

Mariuxi Elizabeth Herrera Tamayo

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis padres, cuyo amor y apoyo incondicional han sido fundamentales en cada etapa de este viaje, así como a mi tutor de tesis, cuya guía, paciencia y dedicación han sido una fuente constante de inspiración en la superación de los desafíos del proceso. También extendo mi gratitud a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por brindarme un espacio de aprendizaje y crecimiento, y a los docentes, cuya pasión, compromiso y confianza en mis capacidades han dejado una huella invaluable en mi formación académica y personal. Cada enseñanza recibida ha contribuido significativamente a consolidar mis conocimientos y a fortalecer mi camino hacia el futuro.

Mariuxi Elizabeth Herrera Tamayo


PROLOGO

La violencia de género sigue siendo una realidad dolorosa que atraviesa comunidades enteras, afectando vidas y perpetuando desigualdades. Frente a este desafío, las políticas públicas desempeñan un rol clave, no solo en la prevención, sino también en la protección y apoyo a quienes la sufren. Sin embargo, la efectividad de estas estrategias depende de su implementación, accesibilidad y del compromiso de las instituciones.

Este estudio busca entender el impacto real de las políticas públicas en la prevención y atención de la violencia de género en la parroquia Venus, cantón Quevedo, durante el periodo 2023-2024. A través de un análisis detallado basado en datos cuantitativos y testimonios, se exploran las percepciones de las mujeres sobre los servicios disponibles, la facilidad para acceder a ellos y los obstáculos que aún persisten en la atención de los casos.

Más allá de los números, esta investigación busca dar voz a quienes enfrentan esta problemática, aportando insumos valiosos para fortalecer las acciones que pueden marcar una diferencia en sus vidas. Identificar qué funciona y qué necesita mejorar no es solo un ejercicio académico, sino un paso esencial para generar respuestas más humanas, accesibles y eficaces.

Este trabajo es, sobre todo, una invitación a reflexionar sobre la urgencia de construir comunidades más equitativas y seguras, en las que el respeto y la justicia sean principios que guíen la convivencia y el desarrollo social.

 Al escanear este código QR, se dirigirá al sitio web de la autora.
ADRIANA LORENA
VICTORERO VEAS
Econ. Adriana Lorena Victorero Veas MSc.

DOCENTE

RESUMEN

Este estudio explora como los derechos humanos, la desigualdad de género y los hogares disfuncionales están interconectados, mostrando como estos factores perpetúan ciclos de violencia. Basado en la teoría del niño y la familia, se analiza cómo estas dinámicas impactan el desarrollo infantil y afectan la estructura familiar. Se encontró que los roles de género rígidos y las expectativas sociales tradicionales agravan la violencia en contextos familiares problemáticos, lo que resalta la urgencia de políticas públicas integrales que promuevan relaciones de género más equitativa y mejoren el bienestar familiar. La investigación se enfocó en mujeres mayores de 18 años residentes en la parroquia Venus del cantón Quevedo, con un total de 26.578 habitantes según datos de SENPLADES. Se seleccionó una muestra representativa de 372 mujeres. A través de encuestas estructuradas, se recopilieron datos clave sobre la prevalencia de la violencia de género y el acceso a servicios de apoyo. Para asegurar la fiabilidad de los resultados, se emplearon cuestionarios de preguntas cerradas y el Alfa de Cronbach. Las conclusiones indican que se requieren acciones integrales para abordar las brechas identificadas. Estas incluyen el fortalecimiento de la comunicación para sensibilizar a la comunidad, el aumento del presupuesto destinado a mejorar infraestructura y servicios, y la capacitación continua del personal involucrado. Asimismo, es fundamental mejorar la coordinación interinstitucional y promover estrategias de prevención que fomenten la equidad de género y fortalezcan el bienestar familiar. Este enfoque permitirá reducir los ciclos de violencia y garantizar una vida más segura y digna para las mujeres de esta comunidad.

Palabras clave: Derechos Humanos, Desigualdad de Género, Hogares Disfuncionales, Teoría del Niño y la Familia, Ciclo de Violencia, Violencia Intrafamiliar.

ABSTRACT

This study explores how human rights, gender inequality, and dysfunctional homes are interconnected, showing how these factors perpetuate cycles of violence. Based on child-family theory, it analyzes how these dynamics impact child development and affect family structure. It was found that rigid gender roles and traditional social expectations exacerbate violence in problematic family contexts, highlighting the urgency of comprehensive public policies that promote more equitable gender relations and improve family well-being. The research focused on women over 18 years of age residing in the Venus del canton Quevedo parish, with a total population of 26.578 according to SENPLADES data. A representative sample of 372 women was selected. Through structured surveys, key data on the prevalence of gender-based violence and access to support services were collected. To ensure the reliability of the results, closed-ended questionnaires and Cronbach's alpha were used. This quantitative approach allowed us to evaluate the effectiveness of public policies and propose evidence-based strategies to build safer and more equitable family environments. The findings indicate that integrated actions are needed to address the identified gaps. These include strengthening communication to raise community awareness, increasing the budget for improving infrastructure and services, and providing continuous training to the personnel involved. Furthermore, it is essential to enhance inter-institutional coordination and promote prevention strategies that foster gender equity and strengthen family well-being. This approach will help reduce cycles of violence and ensure a safer and more dignified life for the women in this community.

Keywords: Human Rights, Gender Inequality, Dysfunctional Homes, Child and Family Theory, Cycle of Violence, Domestic Violence.

ÍNDICE

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORIA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
PROLOGO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE.....	ix
INDICE DE TABLAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPÍTULO I	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA: VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS DEL CANTÓN QUEVEDO.....	2
1.2 SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	3
1.3 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.3.1 Problema General	5
1.3.2 Problemas Derivados	5
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.5 OBJETIVOS	6

1.5.1 Objetivo General.....	6
1.5.2 Objetivos Específicos	6
1.6 JUSTIFICACIÒN	7
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÒN.....	9
2.1 FUNDAMENTACIÒN CONCEPTUAL	10
2.1.1 Violencia de Género	10
2.1.2 Políticas Públicas	10
2.1.3 Contexto sociocultural	13
2.1.4 Derechos Humanos	13
2.1.5 Desigualdad de Género.....	14
2.1.6 Hogares disfuncionales	15
2.1.7 Teoría del niño y la familia.....	16
2.1.8 Ciclo de violencia	16
2.1.9 Violencia Intrafamiliar.....	17
2.1.10 Junta Cantonales de Protección de Derechos	18
2.2. FUNDAMENTACIÒN TEÓRICA	18
2.2.1 Teoría de la Violencia de Género	18
2.2.2 Concepto de Patriarcado	18
2.2.3 Ciclo de la Violencia	19
2.2.4 Manifestaciones de la Violencia de Género	19
2.2.5 Enfoque Integral para la Comprensión y Prevención	20
2.2.6 Teoría de las Políticas Públicas	20
2.2.7Modelo de Formulación de Políticas: Etapas en la Creación de Políticas	

Públicas.....	21
2.2.8 Teoría del Cambio	21
2.2.9 Teoría del Empoderamiento	22
2.2.10 Empoderamiento de las Mujeres	23
2.2.11 Educación y Concienciación.....	23
2.2.12 Teoría de la Prevención	24
2.2.13 Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria	24
2.2.14 Intervenciones Comunitarias	25
2.2.15 Teoría de los Derechos Humanos	25
2.2.16 Derechos de las Mujeres.....	25
2.2.17 Normas Internacionales	26
2.2.18 Teoría del Impacto Social.....	26
2.2.19 Medición del Impacto	26
2.2.20 Indicadores Sociales	27
2.2.21 Teoría de la Participación Comunitaria	27
2.2.22 Rol de la Comunidad	27
2.2.23 Redes de Apoyo.....	28
2.2.24 Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador.	28
2.2.25 Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020.....	29
2.2.26 Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador	29
2.2.27 Impacto de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.....	30
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	31

2.3.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	31
2.3.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “ Belém do Pará 1994”	32
2.3.3 Constitución del Ecuador (2008)	32
2.3.4 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018).....	33
2.3.5 El Código Orgánico Integral Penal.....	34
2.3.6 El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	37
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1 TIPO DE INVESTIGACION.....	41
3.2 MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	41
3.2.1. Investigación cuantitativa.	41
3.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	41
3.3.1 Población	42
3.2.2 Muestra	43
3.2.3 Técnica de Investigación	44
3.2.4 Instrumento de la Investigación.....	44
3.2.4.1 Cuestionario de Encuesta.....	44
3.2.4.2 Alfa de Cronbach.....	44
3.2.4.3 Programa estadístico Excel.....	45

3.2.4.3 Consistencia interna.....	45
3.3 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	46
3.3.1 Revisión de la literatura especializada.....	46
3.3.2 Obtención de la literatura.....	47
3.3.3 Extracción y recopilación de la información de interés.....	47
3.4 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	47
3.4 PROCESAMIENTO Y ANALISIS.....	47
CAPITULO IV	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1.1 Discusión de resultado del objetivo 1.....	53
4.2 Nivel de acceso a los recursos y apoyos institucionales para las mujeres..	54
4.2 Discusión de resultado del objetivo 2.....	56
4.3 Discusión de Resultados del Objetivo 3.	60
4.4 Discusión de Resultados del Objetivo 4.	63
CAPITULO V.....	65
CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES	65
5.1 CONCLUSIONES	66
5.2 RECOMENDACIONES	69
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	71
ANEXOS.....	84

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recepción de denuncia de violencia en la Junta Cantonal de Protección de Derecho, de los años 2019-2020-2021-2022-2023-2024.	4
Tabla 2 Recepción de denuncias de violencia de género en la Fiscalía de Quevedo en los años 2019-2020-2021-2022-2023-2024	5
Tabla 3 ¿Conoce usted la existencia de políticas públicas en su localidad?.....	50
Tabla 4 ¿Cuáles de las Políticas Públicas conoce usted?50Tabla 5 ¿Considera que las políticas públicas actuales son efectivas?	51
Tabla 6 ¿Conoce que Políticas Públicas ha contribuido a la atención de la violencia?..	52
Tabla 7 ¿Qué aspectos cree que deberían mejorarse en las políticas públicas?.....	52
Tabla 8 ¿Recursos disponibles para mujeres víctimas de violencia?	54
Tabla 9 ¿Accesos a los recursos o apoyos de instituciones?	54
Tabla 10 ¿Cómo calificaría la calidad de la atención?	55
Tabla 11 ¿Recursos y Apoyos Institucionales?	55
Tabla 12 ¿Qué mejoras sugeriría para aumentar el acceso y la efectividad de los recursos?	56
Tabla 13 ¿Espacios disponibles para las víctimas?	57
Tabla 14 ¿Ha recibido algún apoyo?	58
Tabla 15 ¿Qué tan satisfecha estuvo con la respuesta de los espacios de atención?	58
Tabla 16 ¿Considera que son adecuadas las Políticas Públicas?	59
Tabla 17 ¿Qué cambios sugeriría para mejorar la efectividad de los espacios de atención?	59
Tabla 18 ¿Labor de las Juntas Cantonales?.....	61
Tabla 19 ¿Qué satisfecho está con las Juntas Cantonales?.....	61

Tabla 20 ¿Cuál de las áreas de la Jutas Cantonales cree que necesita mejora.....	62
Tabla 21 ¿Que experiencias tienes de la atención brindada por la Junta Cantonal?	62
Tabla 22 ¿Qué medidas cree que deben implementarse para un mejor funcionamiento	63

INTRODUCCIÓN

La violencia de género en la Parroquia Venus del cantón Quevedo representa un desafío complejo profundamente arraigado en las dinámicas sociales, culturales y económicas que afectan la vida de muchas mujeres. Entre los factores que perpetúan esta problemática se encuentran la desigualdad de género, la falta de acceso a recursos y servicios esenciales, y la persistencia de patrones culturales discriminatorios. Las víctimas enfrentan no solo daños físicos, sino también secuelas emocionales severas como depresión, ansiedad y trastornos de estrés postraumático. Además, las limitaciones en la infraestructura local dificultan el acceso a apoyo psicológico y legal, dejando a muchas mujeres sin las herramientas necesarias para superar estas experiencias.

Esta forma de violencia, influenciada por estructuras sociales desiguales y la normalización de actitudes machistas, no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene repercusiones en toda la comunidad. Desde problemas de salud que restringen la participación activa de las mujeres en el ámbito social, hasta la erosión del tejido social que genera miedo y desconfianza, los efectos son profundos y generalizados. Este ambiente perjudica la construcción de relaciones igualitarias y limita el desarrollo comunitario.

El presente estudio tiene como objetivo evaluar el impacto de las políticas públicas en la prevención y atención de la violencia de género en esta parroquia. A través del análisis sistemático de datos, se buscó valorar la efectividad de las iniciativas implementadas, explorar la percepción de la comunidad sobre estas medidas y proponer estrategias de mejora que puedan potenciar los resultados obtenidos. El enfoque específico en Venus del cantón Quevedo permitió identificar características locales clave que influyen en la efectividad de las políticas y evidenciar el papel fundamental de la

participación comunitaria en la creación de un entorno más seguro y equitativo para todas las personas.

El presente proyecto de investigación cuenta con seis capítulos, los mismos que denotan lo siguiente:

Capítulo I, presenta el marco contextual de la investigación, este hace referencia al conjunto de circunstancias que acompañan al problema a investigar, donde se describen las características del entorno del tema de estudio.

Capítulo II, desarrollo del marco conceptual, teórico y legal de la investigación, referente al tema de investigación.

Capítulo III, presenta la metodología de la investigación: tipo y diseño; se define la muestra, instrumentos y procedimientos de investigación; recolección de información, procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV, se exponen los resultados, a través de tablas y figuras, los cuales son analizados e interpretando con base en las frecuencias y porcentajes obtenidos; así también se desarrolla la discusión de la investigación,

Capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio, mismos que se determinan en relación al cumplimiento de los objetivos de la investigación desarrollada.

Referencias bibliográficas, se enlistan aquellas utilizadas en esta investigación, mismas que dan referencia a las bases teóricas utilizadas como libros, artículos, revistas, entre otros.

Anexos, se muestran las solicitudes, cuestionarios y demás documentos de evidencia de la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“La educación es la vacuna contra la violencia”

Edward James Olmos

1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA: VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS DEL CANTÓN QUEVEDO

La parroquia Venus del cantón Quevedo, ubicada en la provincia de Los Ríos, Ecuador, cuenta con una población aproximada de 26.578 habitantes. Es considerada una de las once parroquias más pobladas del cantón Quevedo. Fundada hace 43 años por inmigrantes que buscaban nuevas oportunidades, esta parroquia se ha consolidado como una zona residencial y comercial dinámica, albergando una población diversa que incluye tanto a habitantes rurales como urbanos. Quevedo, reconocido por su destacada actividad agrícola, especialmente en el cultivo de cacao, se posiciona como uno de los centros urbanos más importantes de la región.

Sin embargo, al igual que en muchas áreas en desarrollo, la parroquia Venus del cantón Quevedo enfrenta desafíos sociales y económicos que afectan a sus comunidades, entre ellos, la problemática de la violencia de género. Este fenómeno se desarrolla en un contexto de desigualdades estructurales de género, patrones culturales arraigados que perpetúan la discriminación y el abuso, y la limitada disponibilidad de recursos y servicios esenciales. Las dinámicas sociales de la parroquia, combinadas con factores como la inequidad en el acceso a la educación, el empleo y la justicia, exacerbaban la vulnerabilidad de muchas mujeres frente a esta problemática.

Las secuelas de la violencia de género son profundas y duraderas, afectando tanto la salud mental como el bienestar de las víctimas. Trastornos como la depresión, la ansiedad y el estrés postraumático son comunes entre las mujeres que sufren esta forma de violencia. En Venus del cantón Quevedo, las barreras para acceder a apoyo psicológico y legal se ven agravadas por las limitaciones en infraestructura y recursos locales, lo que

dificulta aún más el proceso de recuperación y empoderamiento de las víctimas.

1.2 SITUACION ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

La violencia de género en la parroquia Venus del cantón Quevedo es el resultado de una interacción compleja de factores sociales, culturales y económicos que perpetúan desigualdades profundas. Los roles tradicionales asignados a las mujeres limitan sus oportunidades y aumentan su vulnerabilidad frente a diferentes formas de violencia. Este panorama se agrava por la escasez de recursos disponibles y la normalización de actitudes machistas, creando un entorno que perpetúa el ciclo de violencia a través de generaciones.

Las consecuencias trascienden a las víctimas directas, afectando gravemente a la comunidad en su conjunto. Las mujeres que sufren violencia enfrentan serios problemas de salud física y mental, lo que reduce su capacidad para participar plenamente en la sociedad. A nivel comunitario, la violencia de género deteriora el tejido social, generando un ambiente de miedo y desconfianza que obstaculiza la construcción de relaciones igualitarias y respetuosas.

Erradicar la violencia de género en esta parroquia Venus del cantón Quevedo requiere un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la sociedad. Es imprescindible fortalecer los servicios de apoyo a las víctimas, asegurando acceso a atención integral y confidencial. Además, es necesario promover una cultura de igualdad a través de campañas de sensibilización y educación en género que cuestionen estereotipos y desafíen las normas discriminatorias. Asimismo, resulta fundamental reforzar el sistema de justicia para garantizar respuestas eficaces y oportunas ante los casos de violencia.

En este marco, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niños, Niñas

y Adolescentes desempeñan un papel crucial, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento, publicado en el Registro Oficial Suplemento 175 el 5 de febrero de 2018. Estas juntas están facultadas para dictar medidas administrativas inmediatas que protejan a las mujeres cuyos derechos han sido vulnerados.

Estas medidas de protección buscan garantizar la seguridad de las víctimas de forma expedita. En el ámbito parroquial, los tenientes Políticos son responsables de implementarlas, mientras que, a nivel cantonal, la responsabilidad recae en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. A pesar de los avances, aún existen desafíos significativos que deben ser abordados para asegurar un apoyo más eficaz y oportuno a las mujeres víctimas de violencia, promoviendo su bienestar y seguridad dentro de un sistema en transformación.

Tabla 1

Recepción de denuncia de violencia en la Junta Cantonal de Protección de Derecho, de los años 2019-2020-2021-2022-2023-2024.

Año	Violencia psicológica	Violencia Física	Violencia sexual	Femicidio
2019	15	0	0	0
2020	74	2	0	0
2021	105	0	0	0
2022	105	0	0	0
2023	62	0	0	1
2024	63	2	0	1
Total	484	4	0	2

Nota. Los datos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Quevedo revelan un marcado predominio de denuncias por violencia psicológica entre 2019 y 2024, con un total de 484 casos. Se observa un incremento sustancial a partir de 2020, con cifras que se mantienen elevadas en los años siguientes, lo que sugiere una tendencia preocupante. En contraste, la violencia física presenta una incidencia mucho menor, con solo 4 casos registrados en el mismo periodo. La aparición de dos femicidios, uno en 2023 y otro en 2024, subraya la gravedad de la violencia de género en la región. Es notable la ausencia de denuncias por violencia sexual en el periodo analizado. Estos datos resaltan la necesidad urgente de implementar estrategias efectivas para prevenir y atender la violencia, especialmente la psicológica, en la comunidad de Quevedo.

Tabla 2

Recepción de denuncias de violencia de género en la Fiscalía de Quevedo en los años 2019-2020-2021-2022-2023-2024

Año	Violencia psicológica	Violencia Física	Violencia sexual	Femicidio
2019	317	31	9	
2020	256	41	12	
2021	300	45	5	
2022	258	39	5	
2023	225	39	1	3
2024	201	29	0	1
Total	1557	224	32	4

Nota: El presente análisis se basa en los datos proporcionados por la fiscalía general del Estado, correspondientes a los casos de violencia psicológica, física y sexual registrados en el cantón Quevedo durante el periodo 2019-2024. Durante el periodo 2019-2024, se observan fluctuaciones y tendencias decrecientes en los casos de violencia psicológica, una tendencia inicial al aumento seguida de una disminución en los casos de violencia física, y una disminución significativa en los casos de violencia sexual en el cantón Quevedo. Es fundamental considerar estos datos en el contexto de las estrategias de prevención y atención a la violencia implementadas en la región.

1.3 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema General

- ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en la prevención y atención de la violencia psicológica contra las mujeres en la parroquia Venus del cantón Quevedo durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y julio de 2024?

1.3.2 Problemas Derivados

- ¿Cómo se ha implementado y ejecutado las políticas públicas en la parroquia Venus del cantón Quevedo para la prevención y atención de la violencia de género durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y julio de 2024?
- ¿Qué recursos institucionales (económicos, humanos y materiales) han sido destinados para la implementación de estas políticas y programas en la parroquia

Venus del cantón Quevedo, y cuál ha sido su disponibilidad durante el mismo periodo?

- ¿Cómo perciben las mujeres de la parroquia Venus del cantón Quevedo, la efectividad de las políticas públicas en términos de acceso a los recursos y apoyo brindado por las instituciones locales?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos para que las políticas públicas sean efectivas en la prevención de la violencia psicológica contra las mujeres?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Ciencias Sociales

ÁREA: Sociología, Estudios de Género, Psicología Social

LÍNEA: Violencia de Género, Desigualdad Social, Salud Mental

LUGAR: Parroquia Venus del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, Ecuador.

TIEMPO: Período comprendido entre enero de 2023 y julio de 2024.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

- Analizar el impacto de las políticas públicas en la prevención y atención de la violencia de género en la parroquia Venus del cantón Quevedo, periodo 2023-2024.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Explorar las políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la

violencia de género.

- Identificar el nivel de acceso a los recursos y apoyos institucionales para las mujeres.
- Examinar la efectividad de los espacios de atención y las políticas públicas relacionados con la violencia de género
- Establecer alternativas de mejora en el funcionamiento de las Juntas Cantonales en la prevención y atención de la violencia de género.

1.6 JUSTIFICACIÓN

La violencia de género es un fenómeno social crítico que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, manifestándose no solo en actos de agresión física, sino también en profundos impactos emocionales y psicológicos, como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático. En la parroquia Venus del cantón Quevedo, esta problemática adquiere particular relevancia debido al preocupante aumento de casos, influenciados por dinámicas socioeconómicas y culturales específicas de la región. Las desigualdades de género, la escasez de recursos y la normalización de actitudes discriminatorias generan un entorno propicio para perpetuar el ciclo de violencia y dificultan la recuperación de las víctimas.

La presente investigación se justifica en la necesidad urgente de visibilizar y comprender las experiencias de las mujeres sobrevivientes, así como las estrategias que emplean para afrontar la violencia. Este enfoque busca identificar las barreras que enfrentan para acceder a recursos y servicios de apoyo, ofreciendo una base sólida para diseñar políticas públicas y programas de intervención más efectivos y adaptados a sus necesidades. Además, al analizar las brechas existentes en la oferta de servicios, se busca

generar propuestas que respondan a la complejidad del fenómeno en este contexto específico.

Dar voz a las mujeres víctimas de violencia mediante la recopilación y análisis de sus narrativas personales no solo reconoce su realidad, sino que también promueve su empoderamiento, contribuyendo al cambio social y cultural necesario para reducir la tolerancia hacia la violencia. Este enfoque participativo es esencial para desafiar normas de género tradicionales y fomentar relaciones más equitativas.

Asimismo, esta investigación tiene el potencial de sensibilizar tanto a la población como a las autoridades locales sobre la gravedad de la violencia de género y la importancia de abordarla de manera integral. Al catalizar la movilización de recursos y esfuerzos, se busca construir un entorno más seguro y justo para las mujeres en la parroquia Venus del cantón Quevedo, promoviendo cambios estructurales que garanticen su bienestar y desarrollo pleno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

“La violencia es el último recurso del
incompetente”

Isaac Asimov

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1 Violencia de Género

La violencia de género se define como cualquier acto que cause daño físico, psicológico o sexual a una persona por su género, y se manifiesta en diversas formas, incluyendo violencia física, emocional y económica, afectando principalmente a mujeres y niñas en contextos de desigualdad social (Pérez M 2021).

La violencia de género se entiende como un fenómeno social que se manifiesta en diversas formas y contextos, donde las dinámicas de poder y control entre géneros juegan un papel fundamental. Esta violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene repercusiones en la comunidad y en la sociedad en general (López y García 2022).

La violencia de género se conceptualiza como un conjunto de actos que se perpetúan contra las mujeres, fundamentados en la desigualdad de poder entre géneros. Esta violencia se presenta en diferentes formas, desde agresiones físicas hasta violencia psicológica, y está profundamente arraigada en normas culturales y sociales que perpetúan la discriminación (Martínez S 2023).

2.1.2 Políticas Públicas

Las políticas públicas son entendidas como un conjunto de decisiones y acciones gubernamentales que buscan abordar problemas sociales específicos. Estas políticas se desarrollan a través de un proceso que incluye la identificación de problemas, la formulación de soluciones y la implementación de estrategias, siempre en un marco de participación y evaluación (Fernández C 2020).

Las políticas públicas se definen como acciones sistemáticas que el gobierno

implementa para resolver problemas de interés colectivo. Estas políticas son el resultado de un proceso complejo que involucra la interacción entre diversos actores y la consideración de factores económicos, sociales y culturales (Gómez y Ramírez 2021).

Las políticas públicas son vistas como un conjunto de estrategias diseñadas por el Estado para abordar problemáticas sociales y promover el bienestar general. Estas políticas se fundamentan en la investigación y el análisis de datos, y su efectividad se mide a través de indicadores que reflejan su impacto en la sociedad (Torres M 2023).

Políticas Públicas:

- a. Planes nacionales y locales para la prevención y atención de la violencia de género.
- b. Programas de educación y sensibilización en escuelas, universidades y comunidades.
- c. Servicios de atención integral a las víctimas, incluyendo líneas telefónicas de ayuda, refugios y centros de atención.
- d. Programas de capacitación para profesionales de la salud, la justicia y la seguridad.

Algunas políticas públicas para prevenir y atender la violencia de género son:

Programas de apoyo a mujeres

Programas que brindan apoyo a mujeres en situación de violencia, como subsidios para refugios, o apoyo a instancias de mujeres.

Programas de igualdad de género

Programas que promueven la igualdad de género, como la igualdad salarial, la formación, y la prevención del acoso sexual.

Protocolos de actuación

Protocolos que establecen procedimientos para actuar ante situaciones de violencia en el ámbito educativo o en otros contextos.

Salas de acogida

Salas ubicadas en algunos hospitales que brindan atención a víctimas de violencia de género.

Casas de acogida

Casas que brindan atención a víctimas de violencia de género.

Sistema de alerta temprana

Sistema que detecta situaciones de violencia o amenaza, y monitorea áreas con tendencia a ello.

Ratificación de tratados internacionales

Ratificación de tratados que protegen los derechos de las mujeres y las niñas.

La atención a las víctimas se define como un conjunto de servicios y recursos destinados a proporcionar apoyo emocional, psicológico y físico a aquellas personas que han sufrido algún tipo de violencia. Este enfoque busca restaurar su bienestar y facilitar su reintegración social, garantizando el respeto a sus derechos y necesidades (Sánchez L 2022).

La atención a las víctimas implica la implementación de políticas y programas que ofrecen apoyo integral a quienes han sufrido violencia. Este proceso incluye la asistencia legal, psicológica y médica, con el objetivo de empoderar a las víctimas y facilitar su recuperación, adaptándose a sus circunstancias individuales y contextuales (Martínez y López 2023).

La atención a las víctimas se considera un proceso fundamental que busca ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de las personas afectadas por la violencia. Este

proceso no solo abarca la asistencia inmediata, sino también el desarrollo de programas de prevención y sensibilización que promuevan una cultura de respeto y apoyo hacia las víctimas (Gómez P 2024).

2.1.3 Contexto sociocultural

El contexto sociocultural se refiere al conjunto de factores sociales, culturales y económicos que influyen en el comportamiento y las interacciones de los individuos dentro de una comunidad. Este contexto abarca tradiciones, valores, creencias y estructuras sociales que modelan la identidad y las relaciones interpersonales (Torres I 2021).

El contexto sociocultural se define como el entorno en el que se desarrollan las interacciones humanas, incluyendo aspectos como la clase social, la etnicidad y el nivel educativo. Este contexto influye significativamente en el acceso a recursos y oportunidades, afectando así los resultados educativos y el desarrollo personal de los individuos (Fernández y Silva 2022).

El contexto sociocultural se considera un factor determinante en la vida de las comunidades, ya que incluye no solo las costumbres y tradiciones, sino también las dinámicas de poder y desigualdad. Este análisis permite comprender cómo los elementos socioculturales afectan la cohesión social y el desarrollo comunitario (Martínez C 2023).

2.1.4 Derechos Humanos

Los derechos humanos son un conjunto de principios y normas que garantizan la dignidad y el bienestar de todos los individuos. Estos derechos son universales, inalienables e interdependientes, y su protección es fundamental para promover la justicia

social y la paz en las sociedades contemporáneas (Pérez J 2020).

Los derechos humanos se definen como un marco normativo que protege las libertades y garantías fundamentales de las personas. En el contexto actual, estos derechos enfrentan nuevos desafíos debido a factores como la globalización, la migración y el cambio climático, lo que requiere un enfoque renovado en su defensa y promoción (López y Ruiz 2021).

Los derechos humanos son considerados como principios fundamentales que deben ser garantizados en todas las circunstancias, especialmente en el ámbito del sistema penal. Este estudio analiza cómo la falta de respeto a estos derechos puede llevar a abusos y violaciones que afectan la integridad de los individuos y la confianza en las instituciones (González L 2023).

2.1.5 Desigualdad de Género

La desigualdad de género se define como la diferencia en el acceso y control de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, lo que resulta en una distribución desigual de poder y privilegios en la sociedad. Esta desigualdad se manifiesta en diversas áreas, incluyendo la educación, el empleo y la salud, perpetuando así ciclos de pobreza y exclusión (Pérez M 2020).

La desigualdad de género se refiere a la discriminación sistemática y estructural que afecta a las mujeres en comparación con los hombres, limitando su capacidad para participar plenamente en la vida social, económica y política. Esta desigualdad no solo afecta a las mujeres individualmente, sino que también tiene repercusiones negativas para el desarrollo social y económico de las comunidades (López A Impacto de la Desigualdad de Género en el Desarrollo Social 2021).

En esta investigación, la desigualdad de género se conceptualiza como un fenómeno que se manifiesta en la disparidad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres, donde las normas culturales y las expectativas sociales limitan el acceso de las mujeres a la educación de calidad, perpetuando así la brecha de género en el ámbito laboral y social (González R 2023).

2.1.6 Hogares disfuncionales

Los hogares disfuncionales se caracterizan por la falta de comunicación efectiva, la presencia de conflictos constantes y la inestabilidad emocional, lo que puede afectar negativamente el desarrollo psicológico y social de los niños. En estos entornos, los roles familiares son confusos y las expectativas no se cumplen, generando un ambiente de estrés y ansiedad (Martínez J Familias y su Impacto en el Desarrollo Infantil, 2021).

Un hogar disfuncional se define como aquel en el que existen dinámicas familiares negativas, como la violencia, el abuso emocional o el abandono, que afectan la salud mental y el bienestar de sus miembros. Estas condiciones pueden llevar a los adolescentes a desarrollar problemas de conducta y dificultades en sus relaciones interpersonales (Rodríguez 2022).

En esta tesis, se aborda el concepto de hogares disfuncionales como aquellos en los que predominan patrones de comportamiento poco saludables, como la falta de apoyo emocional y la presencia de conflictos no resueltos. Estos hogares pueden contribuir a la formación de jóvenes con baja autoestima y dificultades para establecer relaciones saludables en el futuro (Fernández S 2023).

2.1.7 Teoría del niño y la familia

La teoría del niño y la familia se centra en la interacción entre los niños y sus familias, destacando cómo las relaciones familiares influyen en el desarrollo emocional, social y cognitivo de los menores. Esta teoría sostiene que un entorno familiar positivo, caracterizado por el apoyo y la comunicación, es fundamental para el bienestar y el desarrollo integral del niño (González M La Dinámica Familiar y el Desarrollo Infantil, 2020).

La teoría del niño y la familia enfatiza que la estructura familiar, incluyendo factores como el tipo de crianza y la cohesión familiar, juega un papel crucial en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los niños. Las investigaciones sugieren que las familias que fomentan la comunicación abierta y el apoyo emocional tienden a criar niños más resilientes y adaptativos (Pérez A Influencia de la Estructura Familiar en el Desarrollo Infantil 2021).

Esta tesis explora la teoría del niño y la familia, argumentando que las interacciones familiares son determinantes en el proceso educativo. Se sostiene que un ambiente familiar enriquecedor, donde se promueve el aprendizaje y la curiosidad, puede potenciar el rendimiento académico y el desarrollo personal del niño, creando un vínculo entre la educación formal e informal (Ramírez C 2023).

2.1.8 Ciclo de violencia

El ciclo de violencia se define como un patrón recurrente de comportamiento violento que puede manifestarse en diferentes contextos, especialmente en relaciones familiares y de pareja. Este ciclo incluye fases de tensión, explosión y reconciliación, donde las víctimas a menudo sienten que no pueden escapar de la relación debido a la

manipulación emocional y el miedo (Torres L 2021).

Este artículo examina el ciclo de violencia en relaciones de pareja, identificando cómo las dinámicas de poder y control perpetúan la violencia. Se argumenta que el ciclo puede ser difícil de romper debido a la normalización de la violencia y a la dependencia emocional, lo que lleva a las víctimas a permanecer en situaciones abusivas (Sánchez R 2022).

En esta tesis se analiza el ciclo de violencia desde la perspectiva de sus efectos en la salud mental de las víctimas. Se concluye que las experiencias traumáticas asociadas a este ciclo, que incluyen abuso físico y emocional, pueden llevar a trastornos como la ansiedad y la depresión, perpetuando así el sufrimiento y la vulnerabilidad de las personas afectadas (Martínez J Ciclo de Violencia y sus Efectos en la Salud Mental de las Víctimas 2023).

2.1.9 Violencia Intrafamiliar

La violencia familiar se define como el uso recurrente de la fuerza física, la presión psicológica o la falta de cumplimiento de responsabilidades importantes por parte de un integrante de la familia hacia otro. Este tipo de comportamiento pone en peligro la integridad física y emocional de la persona afectada, sin importar si se producen lesiones visibles. Esta situación ocurre cuando el agresor y la víctima residen en el mismo hogar y tienen un vínculo de parentesco. La violencia intrafamiliar puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo la violencia física, emocional-psicológica y sexual (Arrobo Fernández 2021).

2.1.10 Junta Cantonales de Protección de Derechos

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.

Las Organizara cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes (Código de la Niñez y Adolescencia 2010).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Teoría de la Violencia de Género

La teoría de la violencia de género se centra en cómo las estructuras sociales y culturales contribuyen a la violencia contra las mujeres. Esta teoría analiza factores como el patriarcado y los ciclos de violencia en las relaciones íntimas.

2.2.2 Concepto de Patriarcado

El patriarcado se define como un sistema social que perpetúa la desigualdad de género, donde los hombres ostentan el poder y control sobre las mujeres. Este sistema justifica y normaliza la violencia contra las mujeres al considerar sus derechos y libertades como secundarios. Según (Mendoza, 2022). el patriarcado no solo se manifiesta en la violencia física, sino también en formas más sutiles de control y dominación, afectando la autonomía y bienestar de las mujeres en diversas áreas de la vida.

2.2.3 Ciclo de la Violencia

La teoría del ciclo de la violencia describe las fases que ocurren en las relaciones íntimas donde se manifiesta la violencia. Este ciclo incluye:

Fase de Tensión: En esta etapa, se acumulan tensiones y conflictos menores, donde la víctima puede sentir que debe caminar sobre huevos para evitar una explosión de violencia.

Incidente Violento: Esta fase se caracteriza por un episodio de violencia, que puede ser físico, emocional o sexual. Es el momento culminante del ciclo, donde la agresión se manifiesta de manera abierta.

Reconciliación: Después del incidente, a menudo hay un periodo de calma donde el agresor puede mostrar remordimiento y prometer que no volverá a suceder. Esta fase puede llevar a la víctima a creer que la violencia fue un evento aislado, perpetuando así el ciclo (López R 2023).

2.2.4 Manifestaciones de la Violencia de Género

(Jiménez 2021). argumenta que la violencia de género se manifiesta de diversas maneras, cada una con sus propias características y consecuencias. Entre estas manifestaciones, se encuentran:

Violencia Física: Esta es la forma más visible y reconocible de violencia de género, que incluye agresiones físicas como golpes, empujones o cualquier acción que cause daño corporal. Aunque es la más denunciada, representa solo una parte del problema.

Violencia Psicológica: Esta forma de violencia puede ser más insidiosa y difícil de identificar. Incluye conductas como el acoso, la manipulación emocional, la

intimidación y el control coercitivo. Jiménez enfatiza que este tipo de violencia puede tener efectos devastadores en la salud mental y el bienestar de las víctimas, a menudo dejando cicatrices invisibles.

2.2.5 Enfoque Integral para la Comprensión y Prevención

El enfoque multidimensional propuesto por Jiménez subraya la necesidad de considerar todas estas manifestaciones de violencia de género como interrelacionadas y no como fenómenos aislados. Para abordar eficazmente la violencia de género, es crucial adoptar un enfoque integral que incluya:

Educación: La sensibilización y la educación sobre igualdad de género desde una edad temprana son fundamentales. Programas educativos deben enfocarse en desmantelar estereotipos y promover relaciones sanas basadas en el respeto mutuo.

Intervención Social: Es necesario implementar políticas que no solo respondan a los casos de violencia, sino que también busquen prevenir su ocurrencia. Esto implica la colaboración entre diversas instituciones, incluyendo el sistema judicial, servicios de salud y organizaciones comunitarias.

Investigación Continua: La teoría de la violencia de género debe ser objeto de investigación constante para adaptarse a las nuevas realidades sociales. La recopilación de datos y el análisis de tendencias son esenciales para entender la evolución de la violencia de género y desarrollar estrategias efectivas de intervención.

2.2.6 Teoría de las Políticas Públicas

La teoría de las políticas públicas se centra en cómo se desarrollan, implementan y evalúan las políticas que afectan a la sociedad. Este proceso implica varias etapas, cada

una de las cuales juega un papel crucial en la efectividad de las políticas, especialmente en el contexto de la violencia de género.

2.2.7 Modelo de Formulación de Políticas: Etapas en la Creación de Políticas Públicas

Identificación del Problema: Esta etapa implica reconocer y definir un problema social que requiere atención. La identificación precisa es fundamental para asegurar que las políticas abordarán las necesidades reales de la población afectada (Rojas, 2021).

Formulación: En esta fase, se desarrollan opciones de políticas para abordar el problema identificado. Se considera la viabilidad y el impacto potencial de diferentes enfoques. La participación de diversos actores, incluidos expertos y comunidades, es esencial para una formulación efectiva (Martínez C 2023).

Implementación: La implementación se refiere a la ejecución de las políticas formuladas. Esta etapa puede enfrentar desafíos como la falta de recursos o la resistencia de los actores involucrados. La coordinación entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones es crucial para el éxito (González M Desafíos en la Implementación de Políticas Públicas 2022).

Evaluación: La evaluación no solo mide el impacto de las políticas, sino que también proporciona información valiosa para la toma de decisiones, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. La retroalimentación obtenida a través de la evaluación puede guiar futuras formulaciones y ajustes (Baker 2020).

2.2.8 Teoría del Cambio

La teoría del cambio se refiere a cómo las políticas públicas pueden influir en el

comportamiento social y contribuir a la reducción de la violencia de género. Este enfoque se basa en la premisa de que las intervenciones bien diseñadas pueden generar cambios significativos en las actitudes y comportamientos.

Generación de Conciencia: Las políticas que fomentan la educación y la sensibilización pueden modificar las percepciones sociales sobre la violencia de género, promoviendo un entorno más seguro y equitativo (López J 2023).

Empoderamiento: Las políticas que apoyan el empoderamiento de las mujeres, a través de la educación y el acceso a recursos, pueden reducir su vulnerabilidad a la violencia. Al fortalecer su autonomía, se facilita un cambio en las dinámicas de poder dentro de la sociedad (Fernández L Empoderamiento de la Mujer y Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia de Género 2022).

Cambio de Normas Sociales: Las políticas públicas pueden contribuir a un cambio en las normas sociales que perpetúan la violencia de género. Esto se logra mediante campañas de sensibilización y programas comunitarios que desafían las actitudes tradicionales (Torres R 2024).

2.2.9 Teoría del Empoderamiento

La teoría del empoderamiento se centra en el proceso mediante el cual las personas y comunidades adquieren control sobre sus vidas y toman decisiones que afectan su bienestar. Este concepto es especialmente relevante en el contexto del empoderamiento de las mujeres, donde se busca promover su autonomía, participación y capacidad de decisión.

2.2.10 Empoderamiento de las Mujeres

El empoderamiento de las mujeres implica fortalecer su capacidad para actuar y decidir sobre su vida personal, social y económica. Este proceso es fundamental para reducir su vulnerabilidad a la violencia de género.

Autonomía y Toma de Decisiones: El empoderamiento permite a las mujeres tomar decisiones informadas sobre su salud, educación y bienestar. Esto es crucial para su desarrollo personal y para la construcción de relaciones equitativas (Kabeer 2020).

Reducción de la Violencia: La investigación ha demostrado que las mujeres empoderadas tienen menos probabilidades de experimentar violencia de género. Al tener más control sobre sus vidas, pueden establecer límites y defender sus derechos (Heise 2021).

Participación en la Comunidad: El empoderamiento también fomenta la participación activa de las mujeres en la vida comunitaria y política, contribuyendo a un cambio estructural en las normas de género y promoviendo una sociedad más justa (Fernández M. , 2022).

2.2.11 Educación y Concienciación

La educación es una herramienta clave en el proceso de empoderamiento. No solo proporciona conocimientos, sino que también transforma actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género.

Impacto Educativo: La educación formal e informal juega un papel crucial en la percepción de la violencia de género. Programas educativos que abordan temas de igualdad de género, derechos humanos y habilidades de vida son esenciales para empoderar a las mujeres y prevenir la violencia (Jewkes y Morrell 2023).

Concienciación y Sensibilización: La educación ayuda a crear conciencia sobre la violencia de género y sus efectos. Sensibilizar tanto a hombres como a mujeres sobre este tema puede desafiar y cambiar las normas culturales que perpetúan la violencia (López A, Empoderamiento de las mujeres a través de la educación: Un enfoque para la erradicación de la violencia de género 2024).

Desarrollo de Habilidades: La educación proporciona a las mujeres habilidades prácticas que les permiten acceder a mejores oportunidades laborales, lo que a su vez aumenta su independencia económica y reduce su dependencia de parejas abusivas (Kabeer 2020).

2.2.12 Teoría de la Prevención

La teoría de la prevención se centra en el desarrollo de estrategias para reducir la incidencia de la violencia de género. Se clasifica en tres niveles: prevención primaria, secundaria y terciaria, cada uno abordando diferentes etapas de la violencia.

2.2.13 Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria

La prevención primaria se refiere a las estrategias que buscan evitar que la violencia ocurra desde el inicio. Según (Sánchez L 2021). estas estrategias incluyen la educación y la sensibilización de la comunidad sobre la igualdad de género y la violencia.

La prevención secundaria se enfoca en la intervención durante la ocurrencia de la violencia, proporcionando apoyo inmediato a las víctimas y abordando situaciones de riesgo (Martínez R 2022). destaca la importancia de la atención psicológica y legal en este nivel para mitigar los efectos de la violencia.

Por último, la prevención terciaria se centra en la recuperación de las víctimas y

la reintegración social. Según (García 2023). este enfoque incluye programas de rehabilitación y apoyo a largo plazo para ayudar a las víctimas a reconstruir sus vidas.

2.2.14 Intervenciones Comunitarias

Las intervenciones comunitarias son esenciales para la prevención de la violencia de género. Estas iniciativas involucran a la comunidad en la identificación y solución de problemas relacionados con la violencia (Pérez A Intervenciones Comunitarias en la Prevención de la Violencia de Género 2020). argumenta que la participación comunitaria fortalece la cohesión social y empodera a las personas para actuar en la prevención. Programas como talleres, grupos de apoyo y campañas de sensibilización son ejemplos efectivos de cómo la comunidad puede jugar un papel activo en la reducción de la violencia.

2.2.15 Teoría de los Derechos Humanos

La teoría de los derechos humanos se basa en la idea de que todos los individuos tienen derechos inherentes que deben ser protegidos y respetados. Esta teoría es fundamental para abordar la violencia de género, ya que establece que dicha violencia constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres.

2.2.16 Derechos de las Mujeres

Los derechos de las mujeres son una extensión de los derechos humanos que reconocen la necesidad de proteger a las mujeres de la violencia y la discriminación. Según (Fernández L La Violencia de Género como Violación de los Derechos Humanos 2021). la violencia de género es una violación grave de los derechos humanos, ya que

afecta la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres. La protección de estos derechos es crucial para promover la igualdad de género y garantizar que las mujeres puedan vivir sin temor a la violencia.

2.2.17 Normas Internacionales

Existen varios tratados y convenios internacionales que protegen los derechos de las mujeres y promueven la igualdad de género. Uno de los más destacados es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que establece un marco legal para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de derechos. Según (Martínez J Normas Internacionales y la Protección de los Derechos de las Mujeres 2023). la CEDAW no solo aborda la violencia de género, sino que también exige a los Estados que adopten medidas para prevenirla y sancionarla.

2.2.18 Teoría del Impacto Social

La teoría del impacto social se centra en cómo las políticas públicas afectan a la sociedad, especialmente en cuestiones críticas como la violencia de género. Esta teoría busca evaluar la efectividad de las intervenciones y su capacidad para generar cambios positivos en la comunidad.

2.2.19 Medición del Impacto

La medición del impacto implica el uso de diversas herramientas y métodos para evaluar cómo las políticas públicas han influido en la reducción de la violencia de género. Según (Ramírez T 2020). es fundamental establecer un marco de evaluación que incluya tanto métodos cuantitativos como cualitativos, permitiendo así una comprensión integral

de los efectos de las políticas implementadas. Herramientas como encuestas, entrevistas y análisis de datos son esenciales para obtener una visión clara del impacto social.

2.2.20 Indicadores Sociales

Los indicadores sociales son estadísticas utilizadas para analizar la efectividad de las políticas públicas en la violencia de género. Estos indicadores permiten medir aspectos como la incidencia de la violencia, el acceso a servicios de apoyo y la percepción pública sobre la seguridad (González P 2023). señala que el uso de indicadores bien definidos es crucial para evaluar el éxito de las políticas y para realizar ajustes necesarios en las estrategias implementadas.

2.2.21 Teoría de la Participación Comunitaria

La teoría de la participación comunitaria enfatiza la importancia de involucrar a la comunidad en el desarrollo y ejecución de políticas públicas. Este enfoque reconoce que la participación de los ciudadanos es crucial para abordar problemas sociales como la violencia de género.

2.2.22 Rol de la Comunidad

La participación de la comunidad en la creación y ejecución de políticas públicas es fundamental para garantizar que estas respondan a las necesidades locales. Según (Torres J 2021). la inclusión de la comunidad en el proceso de toma de decisiones no solo mejora la efectividad de las políticas, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los ciudadanos. La colaboración entre diferentes actores sociales, incluyendo organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios.

2.2.23 Redes de Apoyo

Las redes comunitarias juegan un papel vital en la atención a las víctimas de violencia y en la promoción de la prevención (Hernández 2022). sostiene que estas redes facilitan el acceso a recursos y servicios de apoyo, como asesoría legal y atención psicológica, lo que es crucial para la recuperación de las víctimas. Además, las redes comunitarias pueden actuar como plataformas para la sensibilización y educación sobre la violencia de género, fortaleciendo así la capacidad de la comunidad para abordar este problema de manera conjunta.

2.2.24 Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador.

La violencia de género representa un desafío social de alcance global. En Ecuador, aunque se han logrado avances significativos en las últimas décadas, este problema persiste e incluso muestra una tendencia al aumento. Esto resulta contradictorio frente a la aprobación gradual de leyes destinadas a combatir este fenómeno y a brindar apoyo a las víctimas. En este contexto, es crucial examinar la aplicación de las políticas públicas, específicamente en la ciudad de Guayaquil, a través de un análisis documental que incluya antecedentes investigativos, normativos y estratégicos. Este enfoque forma parte de los objetivos de una tesis doctoral en desarrollo.

Para ello, se interpretaron datos que evidencian la magnitud del problema y se evaluaron los factores que inciden en su resolución. Los hallazgos revelaron fallas en la implementación de las leyes y una insuficiente atención por parte de las instituciones encargadas. Como conclusión, se subrayó la importancia de aplicar con rigor las normativas existentes, garantizar el funcionamiento efectivo del sistema y sus

herramientas, asignar el presupuesto necesario, y, principalmente, reforzar las iniciativas de prevención junto con la adopción de soluciones prácticas por parte del gobierno local.

2.2.25 Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020

Analiza el impacto de estas políticas en la prevención de la violencia de género. Bajo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de tipo transversal, se emplearon encuestas y cuestionarios para recabar datos. Los resultados evidenciaron un impacto significativo de las políticas públicas en áreas clave: la implementación del Sistema Especializado de Justicia, la protección de mujeres, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género. Con niveles de significancia que respaldan estas conclusiones, se destaca la importancia de reforzar la aplicación de estas políticas para lograr avances sostenibles en la lucha contra la violencia de género (Tovar Huamancayo 2020).

2.2.26 Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador

En Ecuador, la violencia de género continúa siendo una problemática grave debido al incremento de sus índices en los últimos años. A pesar de los compromisos internacionales y la legislación nacional vigente, la discriminación hacia las mujeres ecuatorianas persiste, reflejando un importante desafío para el país en la formulación de políticas públicas que protejan los derechos de mujeres y niñas. Esta revisión se centra en analizar las políticas públicas implementadas en Ecuador para combatir la violencia de género, utilizando una metodología documental y bibliográfica en modalidad de revisión. Se destaca que el punto de partida fue el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia

de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres, establecido en 2007, como la primera política estatal con enfoque de género en la historia ecuatoriana. Aunque se han logrado avances significativos en la promulgación de leyes e implementación de políticas públicas, datos del INEC y otras organizaciones evidencian que la incidencia de violencia de género sigue aumentando, lo que sugiere que las acciones emprendidas hasta ahora han sido insuficientes. Por ello, se hace urgente que el Estado refuerce la creación de políticas más efectivas para reducir estas cifras y continúe trabajando hacia la erradicación total de la violencia contra mujeres y niñas (Vásquez Alvarado 2022).

2.2.27 Impacto de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

Desde una perspectiva de la administración pública, las políticas públicas se conciben como herramientas clave para gestionar y ejecutar los programas de desarrollo impulsados por diferentes entidades estatales. Estas políticas actúan como un vínculo esencial entre el gobierno y la ciudadanía. Su función dentro de la sociedad es legitimar al Estado, tanto a través de la provisión de servicios básicos como de la gestión de bienes públicos, abordando problemas concretos y satisfaciendo necesidades individuales y colectivas definidas por la sociedad misma.

En este contexto, las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la construcción de la realidad social dentro de nuestro municipio, lo que justifica su análisis en el presente proyecto de grado. Esta monografía aborda el estudio de la política pública de mujer y equidad de género implementada en el municipio de Chinavita, Boyacá, aprobada en febrero de 2019 mediante el Acuerdo No. 002 del Concejo Municipal.

La política establece objetivos y metas claras a ser ejecutadas en un período de diez años, incluyendo mecanismos de participación que buscan garantizar a las mujeres

el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales. Su aplicación resalta la relevancia de las mujeres en la vida social, cultural, religiosa, educativa y política del municipio, promoviendo su empoderamiento como una estrategia para alcanzar la igualdad y la equidad de género.

Aprobada por el Consejo de Política Social Municipal, esta política se articula con un plan de acción que puede ser ajustado para incorporar nuevas actividades según las necesidades locales. En su esencia, esta política busca consolidar un proceso colectivo y unificado entre autoridades y comunidad, enfocado en cerrar brechas y resolver conflictos heredados de administraciones anteriores. De esta manera, se pretende empoderar a las mujeres, permitiéndoles ser protagonistas de un cambio significativo en la historia de la localidad (Perilla Caro 2020).

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La Carta Magna de los Derechos Humanos de las Mujeres la Convención contra todas las Formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW) y su protocolo Facultativo. En ella se consagran los principios de igualdad y no discriminación hacia las mujeres y se establece que los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres son también derechos humanos. La CEDAW por sus siglas en inglés marca una agenda de acción mínima para erradicar la discriminación y cerrar las brechas de desigualdad que implica el derecho a la integridad y, por tanto, una vida libre de violencia y discriminación; el acceso igualitario de las mujeres a la vida pública y política así como a la educación, La salud, el empleo; y el desarrollo de oportunidades, incluso desde

acciones afirmativas que garantice que, progresivamente, se anulan las barreras y la exclusión de las mujeres durante su ciclo vital por el solo hecho de ser mujeres, lo cual pone en primaria el derecho a la libertad e integridad en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos (Molina, 2019).

2.3.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará 1994”

La convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem d Pará” constituye parte esencial del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Define por primera vez que es la violencia contra la mujer, cuales sus expresiones y cuales sus ámbitos (Molina, 2019).

2.3.3 Constitución del Ecuador (2008)

La Constitución de Ecuador de 2008 (Constitución de la República del Ecuador, 2008). establece que toda persona debe vivir libre de violencia tenemos algunos art que incluyen.

Artículo 11: Este artículo establece la igualdad de todas las personas y prohíbe cualquier tipo de discriminación. Esto sienta las bases para garantizar que todas las personas, sin importar sus características, tengan los mismos derechos, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia.

Artículo 66: Este artículo garantiza la integridad física, psíquica, moral y sexual de todas las personas, así como el derecho a disfrutar de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Es uno de los artículos más claros y contundentes sobre este derecho.

Artículo 67: Este artículo establece la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 68: Este artículo reconoce el derecho a la libertad y a la seguridad personal.

Artículo 69: Este artículo establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el deber del Estado de adoptar medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

2.3.4 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)

El 05 de febrero del año 2018, mediante publicación en el Registro oficial 175 se promulgo la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en cumplimiento con el deber del Estado ecuatoriano de generar los avances jurídicos necesarios para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

Art.47.- Medidas de protección inmediata. Las medidas de protección serán de carácter inmediato y provisional; tendrán por objeto evitar o cesar la amenaza o vulneración de la vida e integridad, en relación con los actos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, determinados en este cuerpo legal. El ente rector del Sistema deberá disponer para todas las entidades del sector público y privado el determinar medidas administrativas o internas de prevención y protección en caso de cualquier acto de violencia de los establecidos en esta Ley.

Art. 48.- Acciones urgentes. - Las acciones urgentes son las que se ejecutarán por parte de la Policía Nacional cuando exista o se presuma una inminente vulneración o riesgo a la vida e integridad de la víctima, de acuerdo con los protocolos establecidos de

la siguiente manera:

Acudir de manera inmediata ante una alerta generada por: botón de pánico, llamada al Servicio Integrado ECU 911, video vigilancia, patrullaje, vigilancia policial y otros mecanismos de alerta;

b) Activación de los protocolos de seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia de género;

c) Acompañamiento a la víctima para reintegrarla a su domicilio habitual, cuando así lo solicite o para que tome sus pertenencias, de ser el caso;

d) Acompañar a la víctima a la autoridad competente para solicitar la emisión de la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado; y,

e) Solicitar atención especializada a las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, a favor de la víctima y de las personas que dependen de ella.

Art. 49.- Órganos competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección. Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son:

a) Juntas Cantonales de Protección de Derechos; y,

b) Tenencias Políticas.

2.3.5 El Código Orgánico Integral Penal

Artículo 155.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o

al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la

integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días. La persona que agrede físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar, por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral. La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral. La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral.

2.3.6 El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Este código establece varios artículos sobre los gobiernos autónomos descentralizados, destinados a asegurar los derechos constitucionales, en referencia a la protección de derechos:

“Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”.

Art.4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. -

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales; La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en a Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;

Art 31.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional:

Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias;

Art.41.-Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado

provincial las siguientes: g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

Art.54.-Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: j) implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirán la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Art.57.- Atribuciones del consejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: b) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria y;

Art.64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural: k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Art.84.- Funciones. - Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirán la conformación de os consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Art.87.- Atribuciones del Consejo Metropolitano. - Al concejo Metropolitano le corresponde: z) La institución del sistema distrital de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

Art.148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia. - Los gobiernos autónomos descentralizado ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“Nada bueno viene jamás de la
violencia”

Martin Lutero

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

La presente investigación utilizó una metodología cuantitativa, centrándose exclusivamente en encuestas para ofrecer una comprensión integral de la violencia de género en la parroquia Venus del cantón Quevedo. Se aplicaron encuestas estructuradas a una muestra representativa de mujeres mayores de 18 años, utilizando instrumentos de medición estandarizados para recolectar datos cuantitativos sobre la incidencia de la violencia y el acceso a servicios de apoyo. Esta metodología permitió obtener información valiosa sobre las experiencias y percepciones de las mujeres respecto a la efectividad de las políticas públicas y los recursos disponibles, contribuyendo así a identificar dinámicas compartidas y barreras comunes en la búsqueda de ayuda.

3.2 MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación cuantitativa.

Esta metodología permitió recolectar datos cuantitativos de una muestra representativa de mujeres residentes en la parroquia Venus del cantón Quevedo durante el periodo 2023-2024. A través del uso de instrumentos de medición estandarizados, se analizarán variables clave como la percepción de las mujeres sobre la violencia de género, su acceso a los servicios de apoyo, y la efectividad de las intervenciones implementadas. Los resultados obtenidos facilitarán la identificación de brechas en la ejecución de las políticas públicas y proporcionarán recomendaciones para mejorar su eficacia y alcance en la comunidad.

3.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Este estudio se basó en un enfoque cuantitativo que priorizo la capacidad de

generalización de los datos estadísticos. Para ello, se aplicaron encuestas a una muestra representativa de mujeres mayores de 18 años, con el objetivo de cuantificar la prevalencia de la violencia y evaluar el acceso a servicios de apoyo. La metodología permitió obtener datos precisos y relevantes sobre las experiencias y necesidades de las mujeres en la parroquia Venus del cantón Quevedo. El análisis de los datos se llevó a cabo utilizando software estadístico, lo que facilitó la identificación de patrones, tendencias y factores asociados a la violencia de género en este contexto específico. Este enfoque contribuyó a una comprensión más clara del fenómeno y a la formulación de recomendaciones basadas en evidencia.

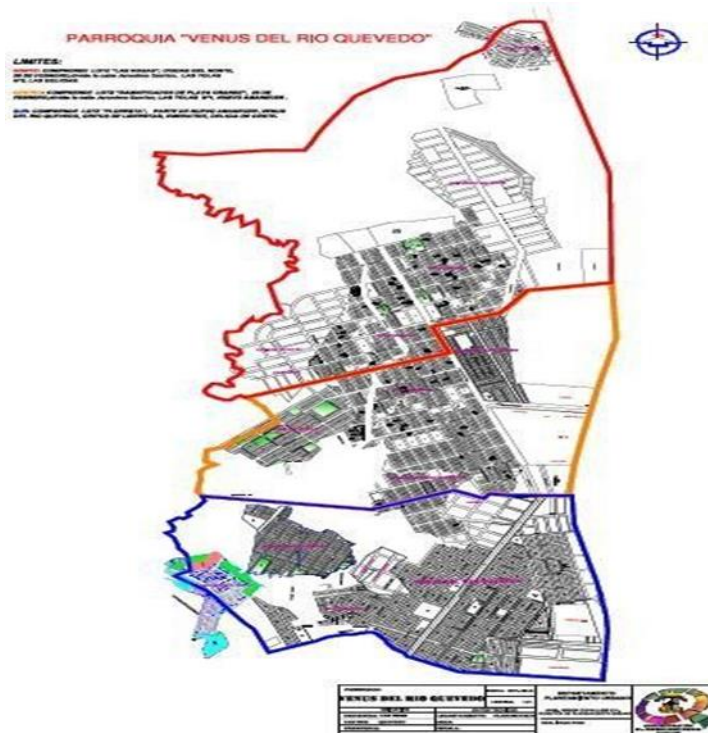
3.3.1 Población

Para la investigación se tomará como población a las mujeres mayores de 18 años que residen en la parroquia Venus, cantón Quevedo.

Tabla 3

Población de la Parroquia Venus del cantón Quevedo

Sectores	Población	Muestras	%
Lotización la Libertad	7900	16	29.72%
Venus del Río Quevedo	8436	18	31.74%
Lotización S/N	4330	10	16.29%
Nuevo Amanecer	5912	13	22.25%
Total	26578	57	100%



3.2.2 Muestra

El presente proyecto de investigación presento una población finita estuvo compuesta por mujeres mayores de 18 años que residen en la parroquia Venus del cantón Quevedo y que han sido identificadas como víctimas de violencia de género. La población total de la parroquia Venus del cantón Quevedo en el año 2023 según la SENPLADES es de 26578. Se toma en cuenta solo la población entre 18 y 70 años lo cual representa un 46% obteniendo nuestra población de estudio 12225 mujeres.

$$n = \frac{N * z^2 * p(1 - q)}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p(1 - q)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra buscado

N = Tamaño de la población (12225)

z = Nivel de confianza (95% = 1,96)

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (50%)

$q = (1-p) =$ Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (50%)

$e =$ Margen de error (5%)

$$n = \frac{12225 * (1,96)^2 * 0,50(1 - 0,50)}{(0,05)^2 * (12225 - 1) + (1,96)^2 * 0,50(1 - 0,50)}$$

$$n = \frac{12225 * 3,8416 * 0,50 * 0,50}{(0,0025 * 12224) + (3,8416 * 0,25)}$$

$$n = \frac{11747,79}{30,56 + 0,9604}$$

$$n = \frac{11747,79}{31,5204}$$

$$n = 372$$

3.2.3 Técnica de Investigación

Se aplicó las encuestas a 372 mujeres de la parroquia Venus del cantón Quevedo, se llevó a cabo encuestas estructurada para recuperar datos cuantitativos sobre la incidencia de la violencia de género y el acceso a servicios de apoyo.

3.2.4 Instrumento de la Investigación

3.2.4.1 Cuestionario de Encuesta

Se diseñó un cuestionario de preguntas cerradas para la recolección de datos cuantitativos sobre la incidencia de la violencia de género.

3.2.4.2 Alfa de Cronbach

El alfa de Cronbach es una herramienta ampliamente utilizada para evaluar la

consistencia interna de las preguntas en un cuestionario.

3.2.4.3 Programa estadístico Excel

En el presente estudio, se recurrió al programa Excel como herramienta estadística para el manejo de los datos recolectados mediante encuesta. Su función primordial fue la de organizar y tabular las respuestas, lo que permitió la creación de una base de datos estructurada y fácilmente manejable.

3.2.4.3 Consistencia interna

La Tabla 1 presenta los resultados del análisis de consistencia interna mediante el coeficiente de alfa de Cronbach para las diferentes variables incluidas en el estudio. El alfa de Cronbach se utiliza para evaluar la fiabilidad o consistencia interna de las escalas de medición utilizadas, con valores superiores a 0,7 considerados aceptables para demostrar una buena consistencia interna.

El análisis de consistencia interna de las escalas utilizadas en este estudio evidenció coeficientes de alfa de Cronbach superiores al valor mínimo aceptado de 0,7 en todas las variables, lo que garantiza una alta fiabilidad en las mediciones. En particular, la escala de políticas públicas y violencia de género obtuvo un coeficiente de 0,92, reflejando una excelente consistencia interna. Asimismo, los objetivos del estudio presentaron valores que indican una alta fiabilidad: el objetivo 1 alcanzó un coeficiente de 0,85, el objetivo 2, 0,90, y el objetivo 3, 0,83, manteniéndose dentro de los rangos considerados adecuados. Estos resultados demuestran que los instrumentos utilizados son consistentes y apropiados para evaluar el impacto de las políticas públicas en la prevención y atención de la violencia de género en la parroquia Venus, cantón Quevedo. En particular, la elevada

consistencia interna observada en la escala de políticas públicas y violencia de género ($\alpha = 0,92$) sugiere una fuerte correlación entre los ítems que la conforman, reforzando su validez para el análisis.

Tabla 4.

Consistencia interna

Variable	N° de ítem	alfa de Cronbach
Políticas públicas y violencia de género	20	0,92
Objetivo 1	5	0,85
Objetivo 2	5	0,90
Objetivo 3	5	0,83
Objetivo 4	5	0,87

3.3 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

El presente estudio se llevó a cabo mediante una revisión sistemática de la literatura relacionada con la violencia de género. Los hallazgos de la investigación se fundamentarán en las teorías expuestas en tesis, trabajos académicos y estudios relevantes, lo que permitirá construir un marco teórico sólido y contextualizado.

3.3.1 Revisión de la literatura especializada.

Se enfocó en identificar, revisar y recopilar bibliografía especializada y otros recursos relevantes que resulten más útiles para el objetivo del estudio, obteniendo la información pertinente y necesaria para abordar el problema de investigación.

3.3.2 Obtención de la literatura

La información se obtuvo a través de internet, bibliotecas virtuales especializadas, libros, bases de datos académicas, así como mediante la consulta de artículos científicos, papers y boletines, que proporcionarán los insumos necesarios para el estudio del Impacto de las Políticas Públicas Prevención y Atención de la Violencia de Género.

3.3.3 Extracción y recopilación de la información de interés

Este estudio se basó en una revisión sistemática de la literatura científica sobre violencia de género. Los hallazgos se sustentarán en teorías expuestas en tesis, trabajos de grado, libros, monografías e informes de organizaciones internacionales.

3.4 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la investigación, fue esencial llevar a cabo una revisión exhaustiva de la literatura científica. Esto incluye el análisis de estudio de casos, evaluación evaluaciones de programas y estadísticas oficiales. Es importante considerar tanto los aspectos cuantitativos, como los datos estadísticos sobre tasas de violencia y uso de servicios, como los cualitativos que abarcan las percepciones de las víctimas y las experiencias de los profesionales involucrados.

3.4 PROCESAMIENTO Y ANALISIS

Para el procesamiento y análisis de los datos, se emplearon técnicas estadísticas que permitieron estructurar la información recolectada y extraer hallazgos relevantes.

En el presente estudio, se recurrió al programa Excel como herramienta estadística para el manejo de los datos recolectados mediante encuesta. Su función primordial fue la

de organizar y tabular las respuestas, lo que permitió la creación de una base de datos estructurada y fácilmente manejable.

- ✓ **Estadísticas descriptivas:** Se calcularon frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central (media, mediana y moda) para obtener una visión clara de la distribución de las respuestas.
- ✓ **Cruces de variables:** Se analizaron relaciones entre diferentes indicadores, como la percepción sobre la violencia de género y el acceso a servicios de apoyo.
- ✓ **Identificación de patrones:** Se exploraron tendencias y asociaciones para detectar barreras estructurales en la atención y prevención de la violencia de género.
- ✓ **Interpretación de hallazgos:** Los resultados se contrastaron con el marco teórico, permitiendo generar conclusiones fundamentadas sobre el impacto de las políticas públicas en la parroquia Venus, cantón Quevedo.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“La violencia es el miedo a los
ideales de los demás”

Mahatma Gandhi

4.1 Políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género.

1.- ¿Conoce usted la existencia de políticas públicas en su localidad enfocadas en la prevención y atención de la violencia de género?

Tabla 5

¿Conoce usted la existencia de políticas públicas en su localidad?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	240	64%
No	132	36%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que el 64% de los encuestados está al tanto de la existencia de políticas públicas en su localidad, lo cual es un indicador alentador sobre la visibilidad de estas iniciativas. Sin embargo, el 36% que desconoce su existencia evidencia una brecha significativa en la difusión y comunicación de estas políticas, limitando su alcance y efectividad. Este hallazgo subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de sensibilización comunitaria y mejorar los canales de comunicación, para garantizar que toda la población, especialmente la más vulnerable, tenga acceso a la información y recursos disponibles. De manera general, estos datos refuerzan la importancia de trabajar en campañas más inclusivas y accesibles para cerrar esta brecha de conocimiento.

2.- ¿Cuál de las siguientes políticas públicas relacionadas con la violencia de género conoce usted?

Tabla 6

¿Cuáles de las Políticas Públicas conoce usted?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Programas de sensibilización	82	22%
Servicios de atención a víctimas	53	14%
Campañas de prevención	103	18%
Capacitación de autoridades	134	36%
TOTAL	372	100%

Nota: Los datos muestran que la "Capacitación de autoridades" (36%) es la política pública relacionada con

la violencia de género más conocida por la población, seguida de las "Campañas de prevención" (28%). Esto refleja un mayor enfoque comunicativo en estas iniciativas, mientras que los "Programas de sensibilización" (22%) y los "Servicios de atención a víctimas" (14%) tienen un reconocimiento significativamente menor. Esta disparidad sugiere la necesidad de mejorar la difusión y promoción de los programas y servicios menos visibles, dado que son esenciales para fortalecer la atención directa a las víctimas y generar conciencia en la sociedad. El análisis resalta la importancia de equilibrar los esfuerzos comunicativos para garantizar que todas las políticas públicas sean igualmente accesibles y conocidas por la población, optimizando su alcance y efectividad.

3.- ¿Considera que las políticas públicas actuales son efectivas en la prevención de la violencia de género?

Tabla 7

¿Considera que las políticas públicas actuales son efectivas?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy efectivas	36	10%
Efectivas	65	17%
Poco efectivas	140	38%
Nada efectivas	131	35%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que la percepción de efectividad de las políticas públicas en la prevención de la violencia de género es baja, ya que solo un 10% de los encuestados las considera "muy efectivas" y un 17% "efectivas". En contraste, la mayoría, con un 73% combinado, las percibe como "poco efectivas" o "nada efectivas". Esto evidencia una desconexión entre las políticas implementadas y las expectativas de la comunidad, posiblemente influenciada por factores como falta de coordinación, insuficiencia de recursos y deficiencias en su ejecución. Estos datos resaltan la urgencia de rediseñar las estrategias existentes, enfocándose en la mejora de su implementación y en la ampliación de recursos para atender las demandas de la población de manera más eficaz y satisfactoria.

4.- ¿Ha tenido alguna experiencia personal o conocimiento de casos donde las políticas públicas han contribuido a la atención de la violencia de género?

Tabla 8

¿Conoce que Políticas Públicas ha contribuido a la atención de la violencia?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	310	83%
No	62	17%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados muestran que el 83% de los encuestados ha tenido alguna experiencia personal o conocimiento de casos donde las políticas públicas han contribuido a la atención de la violencia de género, lo cual es un indicador positivo de su impacto tangible en la comunidad. Sin embargo, el 17% que no reconoce estas contribuciones refleja que aún hay sectores de la población que no perciben o no han accedido a estos beneficios, lo que podría estar vinculado a problemas de difusión, acceso o visibilidad de las políticas implementadas. Este alto porcentaje de experiencias positivas subraya el potencial de estas iniciativas, pero también destaca la necesidad de fortalecer su alcance y efectividad, asegurando que las políticas lleguen de manera equitativa a todos los sectores y continúen generando un impacto significativo.

5.- ¿Qué aspectos cree que deberían mejorarse en las políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género?

Tabla 9

¿Qué aspectos cree que deberían mejorarse en las políticas públicas?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Mayor presupuesto	154	41%
Mayor capacitación	120	32%
Ampliación de los servicios	70	19%
Mayor coordinación	28	8%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados indican que la principal área de mejora identificada es el "Mayor presupuesto" (41%), lo que pone de manifiesto la percepción de que la falta de recursos económicos es un obstáculo significativo para la eficacia de las políticas públicas relacionadas con la violencia de género. La "Mayor capacitación" (32%) destaca como la segunda prioridad, subrayando la necesidad de fortalecer las competencias y habilidades del personal encargado de implementar estas políticas. La "Ampliación de los servicios" (19%) resalta una demanda por diversificar y aumentar la cobertura de los recursos disponibles para las víctimas, mientras que la "Mayor coordinación" (8%) revela una oportunidad de optimizar la colaboración entre las instituciones responsables. En conjunto, estos resultados enfatizan la importancia de un enfoque integral

que combine financiamiento adecuado, formación especializada, expansión de servicios y una mejor articulación interinstitucional para enfrentar de manera más efectiva este problema social.

4.1.1 Discusión de resultado del objetivo 1.

El análisis de las políticas públicas dirigidas a prevenir y atender la violencia de género revela avances importantes, pero también desafíos significativos. Aunque el 64% de los encuestados está al tanto de estas políticas, el 36% restante desconoce su existencia, lo que destaca la necesidad de fortalecer su difusión y visibilidad, como señala Tovar (2020) en el contexto peruano. Además, el 73% de la población percibe estas políticas como poco o nada efectivas, evidenciando una desconexión entre su implementación y las expectativas comunitarias, en línea con los hallazgos de Mendieta (2022) sobre la falta de coordinación y recursos en Ecuador. Las acciones específicas más reconocidas, como la "Capacitación de autoridades" (36%) y las "Campañas de prevención" (28%), contrastan con la baja visibilidad de los "Servicios de atención a víctimas" (14%), lo que representa una oportunidad clave para mejorar el acceso y comunicación, según Saldarriaga (2023). Finalmente, las prioridades identificadas, como el aumento de presupuesto (41%) y la formación del personal (32%), refuerzan la necesidad de un enfoque integral que combine recursos económicos, formación especializada y una mejor articulación institucional para garantizar una respuesta más efectiva frente a la violencia de género.

4.2 Nivel de acceso a los recursos y apoyos institucionales para las mujeres.

6.- ¿Conoce usted los recursos y apoyos institucionales disponibles para mujeres víctimas de violencia de género en su localidad?

Tabla 10

¿Recursos disponibles para mujeres víctimas de violencia?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	110	30%
No	210	56%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados revelan que solo el 30% de los encuestados conoce los recursos y apoyos institucionales disponibles para mujeres víctimas de violencia de género en su localidad, mientras que el 56% desconoce su existencia. Esta brecha de conocimiento evidencia problemas críticos en la difusión y comunicación de estos recursos esenciales, lo que podría limitar el acceso de las mujeres a las ayudas disponibles. La falta de visibilidad subraya la importancia de implementar estrategias de sensibilización comunitaria y campañas informativas efectivas para garantizar que estos servicios sean más accesibles y conocidos por la población. Estos resultados refuerzan la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y trabajar de manera integral para cerrar esta brecha y aumentar la eficiencia del acceso a los recursos destinados a prevenir y atender la violencia de género.

7.- ¿Ha tenido acceso a alguno de los siguientes recursos o apoyos institucionales?

Tabla 11

¿Accesos a los recursos o apoyos de instituciones?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Refugios temporales	105	28%
Asesoría legal	110	30%
Programa de capacitación empoderamiento	125	34%
Ninguna de las anteriores	32	8%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que el acceso a recursos institucionales relacionados con la violencia de género se distribuye de manera variable. El "Programa de capacitación y empoderamiento" es el recurso más utilizado, con un 34% de acceso, seguido de la "Asesoría legal" (30%) y los "Refugios temporales" (28%). Sin embargo, un 8% de los encuestados indica que no ha tenido acceso a ninguno de estos apoyos, lo que pone en evidencia una brecha que podría estar relacionada con la falta de difusión, accesibilidad o cobertura de estos servicios. Estos datos sugieren la importancia de fortalecer la visibilidad y disponibilidad de los recursos, así como garantizar su expansión para que puedan llegar a todos los sectores de la población afectada. Este enfoque permitiría abordar de manera más integral las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género.

8.- ¿En caso de haber solicitado apoyo institucional, ¿cómo calificaría la calidad de la atención recibida?

Tabla 12

¿Cómo calificaría la calidad de la atención?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy buena	185	50%
Buena	115	31%
Regular	50	14%
Mala	22	5%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados califican la calidad de la atención recibida como positiva, con un 50% considerándola "Muy buena" y un 31% "Buena", lo que refleja un desempeño favorable de los recursos institucionales en general. Sin embargo, un 14% la evalúa como "Regular" y un 5% como "Mala", evidenciando que existen áreas de oportunidad para mejorar la consistencia y calidad del servicio ofrecido. Estos datos sugieren que, aunque hay avances significativos en la atención institucional, se deben implementar estrategias de mejora continua, como capacitación adicional al personal y la optimización de procesos, para asegurar una experiencia positiva para todas las personas que solicitan apoyo.

9.- ¿Qué tan fácil le resulta acceder a estos recursos y apoyos institucionales?

Tabla 13

¿Recursos y Apoyos Institucionales?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy fácil	175	47%
Fácil	150	40%
Difícil	34	9%
Muy difícil	13	4%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que una gran mayoría de los encuestados percibe el acceso a recursos y apoyos institucionales como positivo, con un 47% calificándolo como "Muy fácil" y un 40% como "Fácil". Sin embargo, el 13% combinado que lo encuentra "Difícil" o "Muy difícil" señala la existencia de barreras que aún limitan el acceso para ciertos sectores de la población. Esto puede estar relacionado con factores como ubicación geográfica, falta de información o deficiencias en la infraestructura de servicios. Estos datos resaltan la necesidad de identificar y abordar las dificultades que enfrentan estas personas, para garantizar una accesibilidad equitativa y mejorar el alcance de los recursos destinados a prevenir y atender la violencia de género.

10.- ¿Qué mejoras sugeriría para aumentar el acceso y la efectividad de los recursos y apoyos institucionales para mujeres en su comunidad? (Puede seleccionar más de una opción).

Tabla 14

¿Qué mejoras sugeriría para aumentar el acceso y la efectividad de los recursos?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ampliación de los horarios de atención	190	28%
Incremento de la cantidad de recursos disponibles	75	30%
Mejora en la infraestructura	86	34%
Creación de nuevos programas de Apoyo	21	8%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que las mejoras más demandadas para aumentar el acceso y la efectividad de los recursos y apoyos institucionales están centradas en la "Ampliación de los horarios de atención" (28%), lo que indica que una mayor flexibilidad en los horarios podría facilitar el acceso a las mujeres que enfrentan restricciones de tiempo. La "Mejora en la infraestructura" (34%) y el "Incremento de la cantidad de recursos disponibles" (30%) son otras áreas prioritarias, evidenciando la necesidad de fortalecer tanto la calidad como la cantidad de los recursos existentes para atender adecuadamente a las víctimas. Aunque la "Creación de nuevos programas de apoyo" tiene menor frecuencia (8%), sigue siendo relevante como una propuesta para diversificar las opciones disponibles. En conjunto, los datos destacan la importancia de un enfoque integral que considere infraestructura, recursos y horarios más accesibles para garantizar un impacto más efectivo y equitativo en la atención a la violencia de género.

4.2 Discusión de resultado del objetivo 2.

La revisión del acceso de las mujeres a los recursos y apoyos institucionales frente a la violencia de género evidencia tanto avances como desafíos significativos. Aunque solo el 30% de las encuestadas conoce los recursos disponibles en su localidad y el 56% desconoce esta información, se resalta la importancia de estrategias más efectivas para difundir estos servicios y garantizar su acceso. Recursos específicos como los programas de capacitación (34%), asesoría legal (30%) y refugios temporales (28%) han beneficiado a muchas personas, aunque un 8% no ha accedido a ninguno, lo que pone de manifiesto la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura, como señala García

(2007). Además, el 81% califica positivamente la calidad del servicio y el 87% considera fácil el acceso, aunque el 19% evalúa la atención como regular o mala y el 13% lo ve difícil, resaltando áreas por fortalecer. Por último, las prioridades de mejora incluyen el aumento de recursos disponibles (20%) y la optimización de la infraestructura (23%), aspectos esenciales para consolidar un enfoque integral con mayor inversión, capacitación y coordinación interinstitucional, asegurando que todas las mujeres puedan superar la violencia de género de manera equitativa y efectiva.

11.- ¿Cómo calificaría la efectividad de los espacios de atención disponibles para víctimas de violencia de género en su localidad?

Tabla 15

¿Espacios disponibles para las víctimas?

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy efectivos	65	18%
Efectivos	182	48%
Algo efectivos	15	4%
Poco efectivo	110	30%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados evalúan los espacios de atención disponibles para víctimas de violencia de género como positivos, con un 18% considerándolos "Muy efectivos" y un 48% como "Efectivos". Sin embargo, un 34% combinado los califica como "Algo efectivos" (4%) o "Poco efectivos" (30%), lo que refleja percepciones variadas y señala la necesidad de mejorar ciertos aspectos operativos. Estos datos sugieren que, aunque los espacios cumplen un rol fundamental, aún enfrentan desafíos relacionados con calidad, accesibilidad y adecuación a las necesidades específicas de las víctimas. Esto refuerza la importancia de fortalecer la infraestructura, mejorar la capacitación del personal y asegurar una atención más integral para garantizar que estos servicios sean percibidos como efectivos por toda la comunidad.

12.- ¿Ha recibido apoyo o atención en alguno de estos espacios?

Tabla 16

¿Ha recibido algún apoyo?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	270	83%
No	102	17%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados indican que una amplia mayoría de los encuestados (83%) ha recibido apoyo o atención en los espacios disponibles, lo que refleja un uso significativo de los servicios ofrecidos para víctimas de violencia de género. Sin embargo, el 17% que no ha accedido a estos servicios apunta a posibles barreras de alcance, información o accesibilidad que deben ser atendidas. Este hallazgo sugiere que, aunque los recursos existentes están cumpliendo un rol importante, es fundamental identificar y eliminar los obstáculos que impiden que una porción de la población acceda a ellos, asegurando así una cobertura más equitativa y eficiente para todas las personas que puedan necesitar apoyo.

13.- ¿Si ha recibido atención, ¿qué tan satisfecha/o estuvo con la respuesta de los espacios de atención en su caso?

Tabla 17

¿Qué tan satisfecha estuvo con la respuesta de los espacios de atención?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy satisfecha/o	215	57%
Satisfecha/o	115	31%
Neutral	25	7%
Insatisfecha/o	17	5%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados tienen una percepción positiva sobre la respuesta recibida en los espacios de atención, con un 57% calificándose como "Muy satisfecha/o" y un 31% como "Satisfecha/o", lo que refleja un nivel alto de aprobación general. Sin embargo, el 19% restante, compuesto por quienes se sienten "Neutral" (7%) o "Insatisfecha/o" (5%), indica que aún existen áreas por mejorar para garantizar una satisfacción total en la atención. Estos datos subrayan la importancia de continuar reforzando la calidad del servicio, implementando estrategias para atender las necesidades específicas de cada caso y asegurando que todos los usuarios perciban la atención recibida como adecuada y eficiente.

14.- ¿Considera que las políticas públicas implementadas en su localidad son adecuadas para abordar la violencia de género?

Tabla 18

¿Considera que son adecuadas las Políticas Públicas?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy adecuadas	135	36%
Adecuadas	115	31%
Algo adecuadas	87	23%
Poco adecuadas	35	10%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados indican que el 67% de los encuestados considera que las políticas públicas implementadas en su localidad son "Muy adecuadas" (36%) o "Adecuadas" (31%) para abordar la violencia de género, lo que refleja una percepción mayoritariamente positiva sobre su relevancia y diseño general. Sin embargo, un 33% las califica como "Algo adecuadas" (23%) o "Poco adecuadas" (10%), evidenciando que aún existen áreas de mejora para ajustar estas políticas a las necesidades específicas de la población. Estos datos subrayan la importancia de evaluar y reforzar continuamente su implementación, asegurando que las políticas sean más efectivas, inclusivas y alineadas con las expectativas de la comunidad para enfrentar de manera más integral este problema social.

15.- ¿Qué cambios sugeriría para mejorar la efectividad de los espacios de atención y las políticas públicas sobre la violencia de género? (Puede seleccionar más de una opción)

Tabla 19

¿Qué cambios sugeriría para mejorar la efectividad de los espacios de atención?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Mejor coordinación entre los espacios de atención	90	24%
Aumento de la financiación para estos espacios	115	31%
Mejora de la infraestructura de los espacios de atención	95	26%
Capacitación continua del personal	72	19%

TOTAL	372	100%
-------	-----	------

Nota: Los resultados reflejan que las principales sugerencias para mejorar la efectividad de los espacios de atención y políticas públicas sobre la violencia de género se centran en el "Aumento de la financiación" (31%) y la "Mejora de la infraestructura" (26%), lo que destaca la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y las condiciones físicas de estos espacios para atender adecuadamente a las víctimas. La "Mejor coordinación entre los espacios de atención" (24%) subraya la importancia de optimizar la articulación entre las instituciones para garantizar una respuesta más integrada y eficiente. Por último, la "Capacitación continua del personal" (19%) refleja la relevancia de preparar a los equipos de trabajo para ofrecer una atención más efectiva y sensible. En conjunto, estas prioridades ponen de manifiesto la necesidad de una estrategia integral que combine recursos, infraestructura, formación y coordinación para maximizar el impacto de estos servicios.

4.3 Discusión de Resultados del Objetivo 3.

El análisis de la efectividad de los espacios de atención y las políticas públicas frente a la violencia de género evidencia avances importantes, pero también retos significativos. Aunque el 66% de la población valora positivamente estos espacios como "Efectivos" o "Muy efectivos", un 30% considera que su efectividad es baja, lo que resalta la necesidad de fortalecer su accesibilidad y capacidad de respuesta, alineado con la investigación de Tovar (2020) sobre la importancia de recursos adecuados y capacitación del personal. Además, aunque el 73% de los encuestados ha recibido apoyo, el 27% restante enfrenta barreras de acceso, reflejando la relevancia de mejorar la coordinación institucional y la financiación, como destaca Mendieta (2022). La satisfacción general es alta (88% entre "Muy satisfecho/a" y "Satisfecho/a"), pero un 5% insatisfecho evidencia áreas de mejora para garantizar atención de alta calidad, en concordancia con Saldarriaga Yepes (2023). Por último, las sugerencias de incrementar financiamiento (31%), mejorar infraestructura (26%) y capacitar al personal (19%) refuerzan la necesidad de un enfoque integral que combine inversión económica, fortalecimiento del personal y mejor coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de estas políticas y servicios.

16.- ¿Conoce usted la labor de las Juntas Cantonales en la prevención y atención de la violencia de género en su localidad?

Tabla 20

¿Labor de la Juntas Cantonales?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	288	77%
No	84	23%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que una mayoría significativa de los encuestados (77%) está familiarizada con la labor de las Juntas Cantonales en la prevención y atención de la violencia de género, lo que evidencia un nivel considerable de conocimiento sobre estas instituciones y su función en la comunidad. Sin embargo, un 23% de los encuestados no conoce su labor, lo que señala la necesidad de mejorar la difusión y comunicación sobre las actividades y servicios que ofrecen. Esto es crucial para garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan acceder a la información y a los recursos disponibles. Estos datos subrayan la importancia de reforzar estrategias de sensibilización comunitaria para ampliar el alcance y la eficacia de las Juntas Cantonales en la atención de este problema social.

17.- ¿Qué tan satisfecho/a está con la efectividad de las Juntas Cantonales en la atención de casos de violencia de género?

Tabla 21

¿Qué satisfecho está con las Juntas Cantonales?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy satisfecho/a	198	53%
Satisfecho/a	118	32%
Neutral	39	10%
Insatisfecho/a	17	5%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados tienen una percepción positiva sobre la efectividad de las Juntas Cantonales en la atención de casos de violencia de género, con un 53% calificándola como "Muy satisfecha/o" y un 32% como "Satisfecha/o". Este alto nivel de aprobación refleja que las Juntas Cantonales están cumpliendo un papel relevante en la comunidad. Sin embargo, el 15% restante, compuesto por quienes se sienten "Neutral" (10%) o "Insatisfecha/o" (5%), evidencia que aún hay aspectos que requieren atención para mejorar la percepción y la calidad de los servicios. Estos datos subrayan la importancia de seguir fortaleciendo su infraestructura, formación del personal y mecanismos de respuesta, con el objetivo de garantizar que todas las víctimas reciban una atención eficaz y satisfactoria.

18.- ¿Cuáles de las siguientes áreas considera que necesitan mejora en las Juntas Cantonales para abordar la violencia de género? (Puede seleccionar más de una opción)

Tabla 22

¿Cuál de las áreas de la Juntas Cantonales cree que necesita mejora?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Recursos y financiamiento	85	23%
Sensibilización y educación comunitaria	245	66%
Coordinación con otras instituciones	27	7%
Evaluación y seguimiento de los casos	15	4%
TOTAL	372	100%

Nota: Los datos muestran que la sensibilización y educación comunitaria (66%) es la principal área de mejora en las Juntas Cantonales para abordar la violencia de género, resaltando la necesidad de estrategias educativas y comunicativas efectivas. El acceso a recursos y financiamiento (23%) también es fundamental para garantizar el funcionamiento adecuado de estos espacios. Aunque la coordinación interinstitucional (7%) y la evaluación y seguimiento de casos (4%) tienen menor frecuencia en las respuestas, siguen siendo elementos clave para fortalecer la atención y respuesta. En conjunto, los hallazgos subrayan la importancia de un enfoque integral que combine educación, financiamiento y articulación institucional para maximizar el impacto en la prevención y atención de la violencia de género.

19.- ¿Ha tenido experiencia directa o ha sido testigo de la atención brindada por las juntas cantonales en casos de violencia de género?

Tabla 23

¿Qué experiencias tienes de la atención brindada por la Junta Cantonal?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si, positiva	242	65
No, negativa	130	35%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados reflejan que la mayoría de los encuestados (65%) ha tenido experiencias directas o ha sido testigo de la atención brindada por las Juntas Cantonales en casos de violencia de género, evaluándola como positiva. Esto indica un reconocimiento significativo de su labor y su capacidad para ofrecer respuestas efectivas en la comunidad. Sin embargo, el 35% que califica su experiencia como negativa pone de manifiesto la existencia de desafíos importantes, como posibles deficiencias en la calidad del servicio, falta de recursos o problemas de coordinación. Estos datos destacan la necesidad de fortalecer las Juntas

Cantoniales mediante estrategias que garanticen una atención más integral y equitativa, asegurando que todos los casos sean abordados de manera eficiente y satisfactoria para las víctimas.

20.- ¿Qué medidas específicas cree que deberían implementarse para mejorar el funcionamiento de las juntas cantonales en la prevención y atención de la violencia de género? (Puede seleccionar más de una opción).

Tabla 24

¿Qué medidas cree que deben implementarse para un mejor funcionamiento

Detalles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Mejora en la comunicación coordinación Interinstitucional	15	4%
Creación de campañas de sensibilización y concientización	280	67%
Mayor acceso a tecnología y herramientas de trabajo	80	22%
Ninguna de las anteriores	27	7%
TOTAL	372	100%

Nota: Los resultados destacan la importancia de campañas de sensibilización y concientización como la medida más relevante (67%) para optimizar el funcionamiento de las Juntas Cantonales en la prevención y atención de la violencia de género, evidenciando la necesidad de estrategias educativas que fomenten cambios culturales. Además, el acceso a tecnología y herramientas de trabajo (22%) se reconoce como un factor clave para mejorar la eficiencia operativa. Aunque la coordinación interinstitucional (4%) tiene menor frecuencia en las respuestas, sigue siendo fundamental para fortalecer la respuesta integral. En conjunto, estos hallazgos subrayan la necesidad de combinar campañas educativas, modernización tecnológica y mejora en la articulación institucional para maximizar el impacto de las Juntas Cantonales en la lucha contra la violencia de género.

4.4 Discusión de Resultados del Objetivo 4.

El análisis del trabajo de las Juntas Cantonales en la prevención y atención de la violencia de género evidencia avances importantes, como el compromiso reflejado en el 77% de juntas que han llevado a cabo actividades, aunque el 23% que no lo hizo señala una brecha que limita su alcance. El 85% de satisfacción entre los encuestados es alentador, pero el 5% de insatisfacción destaca la necesidad de mejorar la calidad de los

servicios, algo vinculado a la falta de capacitación continua y personal especializado, según Gallo (2020). Las prioridades identificadas incluyen la sensibilización comunitaria (66%) y el aumento de recursos (23%), áreas cruciales para una respuesta integral y efectiva, en línea con Campuez (2023). Además, el acceso limitado a herramientas tecnológicas (22%) reduce la eficiencia de estos espacios, subrayando la urgencia de invertir en modernización tecnológica. En conjunto, estos datos resaltan la necesidad de un enfoque integral que contemple financiamiento adecuado, capacitación especializada, sensibilización y tecnología para garantizar una atención efectiva y equitativa a las víctimas.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

“La violencia, sea cual sea la forma
en que se manifieste, es un fracaso.”

Jean-Paul Sartre

5.1 CONCLUSIONES

- A pesar de que un gran número de personas encuestadas reconoce la existencia de políticas públicas destinadas a prevenir y atender la violencia de género, persisten brechas significativas en su conocimiento y en la percepción de su efectividad. Un 36% de la población desconoce estas políticas, y el 73% considera que no están alcanzando sus objetivos. Las acciones más reconocidas, como la 'Capacitación de autoridades', las 'Campañas de prevención' y los 'Programas de sensibilización', han logrado cierta visibilidad, pero servicios esenciales como los refugios temporales y los programas de asesoría legal aún permanecen poco conocidos por la comunidad. Esto pone en evidencia la necesidad urgente de ampliar el alcance de estos servicios y garantizar que sean accesibles para todas las personas. Asimismo, resulta prioritario incrementar el presupuesto asignado, promover la formación continua del personal, ampliar la cobertura de los servicios y mejorar la coordinación entre instituciones, con el fin de fortalecer estas políticas y lograr un impacto más efectivo y equitativo.
- Aunque se han logrado avances significativos en el acceso, la calidad y la percepción de los recursos institucionales destinados a apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, aún persisten retos importantes que deben ser atendidos. Un número considerable de mujeres desconoce la existencia de estos recursos, lo que pone en evidencia la necesidad de implementar estrategias más efectivas de comunicación para difundir información sobre los servicios disponibles. Si bien una gran parte de la población valora de manera positiva la atención recibida y considera accesibles los recursos, aún hay quienes enfrentan barreras para acceder a ellos o perciben que la calidad de la atención podría

mejorar. Las mejoras en infraestructura y disponibilidad representan pasos importantes hacia adelante, pero es fundamental ampliar la cobertura de estos servicios y garantizar un enfoque inclusivo que llegue a todos los sectores de la comunidad, especialmente a los más vulnerables. Esto permitirá maximizar el impacto de los esfuerzos institucionales y ofrecer un apoyo integral y equitativo.

- Si bien los datos muestran un panorama alentador en relación con los espacios de atención para víctimas de violencia de género, también señalan aspectos clave que aún necesitan mejorar. Por ejemplo, aunque el 66% de las personas percibe estos espacios como efectivos, un 30% considera que no cumplen del todo su propósito, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciéndolos. Además, a pesar de que el 73% de los encuestados ha accedido a los servicios ofrecidos, un preocupante 27% todavía no lo ha logrado, lo que pone en evidencia la importancia de garantizar una cobertura más amplia e inclusiva. Por otra parte, la mayoría (88%) está satisfecha o muy satisfecha con la calidad de la atención recibida, aunque todavía hay un grupo que se siente insatisfecho. Finalmente, aunque el 67% de la población evalúa de manera positiva las políticas públicas implementadas, aún existen críticas sobre su alcance y efectividad, lo que demanda ajustes estratégicos para que puedan responder mejor a las necesidades de las víctimas.
- Los resultados reflejan que, aunque la mayoría de las juntas cantonales están trabajando activamente en la atención de casos de violencia de género (77%), todavía hay una proporción considerable (23%) que no ha llevado a cabo estas actividades, lo cual pone de manifiesto la necesidad de reforzar su compromiso y efectividad. Además, la percepción sobre la atención recibida es mayormente positiva, con un 85% de personas satisfechas o muy satisfechas (53% y 32%,

respectivamente). Sin embargo, hay un pequeño grupo (5%) que no quedó conforme, lo que evidencia la importancia de seguir perfeccionando la calidad de los servicios. También se destaca la prioridad de enfocarse en sensibilización y educación comunitaria (66%) y en la obtención de recursos y financiamiento adecuados (23%), aspectos fundamentales para combatir eficazmente la violencia de género. Aunque el 65% de las juntas tuvo experiencias positivas en este ámbito, el 35% restante reportó dificultades, lo que resalta la urgencia de intervenir en estas áreas. Finalmente, el acceso limitado a la tecnología por parte de las juntas (solo el 22%) indica una brecha importante que limita su capacidad de respuesta y atención a las víctimas.

5.2 RECOMENDACIONES

- Para enfrentar los desafíos detectados y maximizar el impacto, se plantea una estrategia integral que incluya campañas de comunicación accesibles para informar y sensibilizar a toda la comunidad, especialmente al 36% que aún desconoce las políticas públicas; el aumento de recursos financieros para mejorar la infraestructura y ampliar los servicios de atención; la capacitación continua del personal para reforzar sus habilidades técnicas y empáticas; la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta ágil y eficiente; y la promoción de los servicios de atención, asegurando su visibilidad y accesibilidad para quienes los necesiten.
- Para mejorar el acceso y la calidad de los recursos disponibles, se proponen diversas acciones, como desarrollar campañas informativas a través de medios locales y actividades comunitaria; ampliar la infraestructura mediante la creación de más centros de apoyo en áreas desatendidas, invertir en la formación continua de los equipos de atención para garantizar un trato profesional y empático; implementar programas específicos dirigidos a grupos vulnerables, como las mujeres afectadas por la violencia de género; y establecer sistemas de monitoreo para evaluar y ajustar las estrategias según la retroalimentación y los resultados obtenidos.
- Para mejorar los servicios de atención, es fundamental aumentar el financiamiento, asignado mayores recursos económicos que permitan un funcionamiento óptimo y respondan a la creciente demanda. Además, se debe expandir la cobertura con la creación de nuevos centros en áreas rurales o marginadas, acompañado de una capacitación constante para el personal,

enfocada en habilidades técnicas y un trato más humano hacia las víctimas. También es esencial renovar y acondicionar la infraestructura para que los espacios sean accesibles, cómodos y seguros. Paralelamente, deben implementarse estrategias de comunicación eficaces que informen sobre la disponibilidad y ubicación de los servicios, junto con la revisión y ajuste de políticas públicas para alinearlas con las necesidades reales, basándose en datos precisos para tomar decisiones efectivas.

- Para fortalecer el trabajo de las juntas cantonales en la atención de la violencia de género, se proponen estrategias como fomentar su colaboración activa con orientación y recursos adecuados; desarrollar campañas de sensibilización comunitaria que promuevan la prevención y el uso de servicios disponibles; asignar presupuestos suficientes para mejorar sus condiciones operativas; reducir la brecha tecnológica a través de herramientas digitales y capacitación; implementar sistemas de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las juntas; y garantizar la formación constante del personal para ofrecer una atención profesional, empática y adaptada a las necesidades de las víctimas.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Baker, T. (2020). The Role of Evaluation in Public Policy. *Public Policy Review*, 18(2), 45-60. <https://doi.org/10.1017/ppr.2020.12345>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Asamblea Nacional del Ecuador. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Fernández, A., & Silva, R. (2022). El impacto del contexto sociocultural en la educación: un estudio de caso. *Revista de Educación y Sociedad*, 15(2), 112-130. <https://doi.org/10.5678/res2022>
- Fernández, C. (2020). Políticas públicas: teoría y práctica en el siglo XXI. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.2345/pp2020>
- Fernández, L. (2020). Teoría de las Políticas Públicas: Enfoques y Perspectivas. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.1234/tpp2020>
- Fernández, L. (2021). La Violencia de Género como Violación de los Derechos Humanos. *Human Rights Journal*, 15(2), 112-130. <https://doi.org/10.1234/hrj.2021.45678>
- Fernández, L. (2022). Empoderamiento de la Mujer y Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia de Género. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fernández, M. (2022). Educación y empoderamiento: Estrategias para la prevención de la violencia de género. Tesis de maestría. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Fernández, S. (2023). Dinámicas de los Hogares Disfuncionales y su Influencia en el Comportamiento Juvenil. Tesis de maestría. Universidad de Salamanca, Salamanca.

- García, M. (2023). La Prevención Terciaria y la Recuperación de Víctimas de Violencia. *Journal of Social Issues*, 79(2), 150-165. <https://doi.org/10.1111/josi.12345>
- Gómez, E., & Ramírez, L. (2021). Evaluación de políticas públicas: un enfoque crítico. *Revista de Políticas Públicas*, 12(2), 88-104. <https://doi.org/10.5678/rpp2021>
- Gómez, P. (2024). Estrategias de atención a víctimas de violencia de género en el ámbito urbano. Tesis de maestría. Universidad de la Ciudad, Bogotá.
- González, L. (2023). Derechos humanos y su aplicación en el sistema penal: un estudio en América Latina. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- González, M. (2020). La Dinámica Familiar y el Desarrollo Infantil. Editorial Infancia. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-98765-4>
- González, M. (2022). Desafíos en la Implementación de Políticas Públicas. *Policy Studies Journal*, 50(4), 789-805. <https://doi.org/10.1111/psj.12442>
- González, P. (2023). Indicadores Sociales para la Evaluación de Políticas de Género. *Gender and Society*, 37(2), 150-168. <https://doi.org/10.1177/08912432211012345>
- González, R. (2023). Desigualdad de Género y su Impacto en la Educación. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Heise, L. (2021). Gender-Based Violence: A Global Review of the Evidence. *The Lancet*, 397(10271), 1981-1993. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00829-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00829-7)
- Hernández, L. (2022). Redes de Apoyo Comunitario y Violencia de Género. *Journal of Gender Studies*, 30(2), 120-135. <https://doi.org/10.1080/12345678.2022.1234567>
- Jewkes, R., & Morrell, R. (2023). Gender-Based Violence: The Role of Education in Prevention. *Journal of Gender Studies*, 23(1), 45-58.

<https://doi.org/10.1080/09589236.2022.2045801>

Jiménez, C. (2021). Teoría de la violencia de género: un enfoque multidimensional.

Editorial Feminista. <https://doi.org/10.2345/tvg2021>

Joanna Carolina Ramírez Velásquez, R. A. (2021). Violencia de género en Latinoamérica:

Estrategias para su Prevención y Erradicación.

Kabeer, N. (2020). Gender, Labour Markets and Empowerment. Routledge.

<https://doi.org/10.4324/9780429271885>

López, A. (2021). Impacto de la Desigualdad de Género en el Desarrollo Social. Journal

of Social Issues, 77(1), 45-60. <https://doi.org/10.1111/josi.12345>

López, A. (2024). Empoderamiento de las mujeres a través de la educación: Un enfoque

para la erradicación de la violencia de género. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

López, A., & García, J. (2022). Impacto de las políticas públicas en la violencia de género

en América Latina. Revista Latinoamericana de Estudios Sociales, 15(3), 45-67.

<https://doi.org/10.5678/rles2022>

López, J. (2023). Teoría del Cambio en Políticas de Género. Gender & Development,

31(1), 15-30. <https://doi.org/10.1080/13552074.2023.1234567>

López, M., & Ruiz, F. (2021). La evolución de los derechos humanos en el siglo XXI:

retos y perspectivas. Revista de Derechos Humanos y Sociedad, 9(3), 45-60.

<https://doi.org/10.1080/13552074.2023.1234567>

López, R. (2023). Ciclo de la Violencia en Relaciones Íntimas:

Implicaciones para la Intervención. Journal of Interpersonal Violence, 38(1), 45-

67. <https://doi.org/10.1177/08862605211012345>

Lucas, L. M. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los instrumento

para su implementación. 32.

- Martínez, C. (2023). Análisis del contexto sociocultural en comunidades indígenas de México. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de México, Ciudad de México.
- Martínez, C. (2023). La Importancia de la Formulación en Políticas Públicas. *Public Administration Review*, 83(1), 35-50. <https://doi.org/10.1111/puar.13456>
- Martínez, J. (2021). Familias y su Impacto en el Desarrollo Infantil. Editorial Psicológica. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-12345-7>
- Martínez, J. (2023). Ciclo de Violencia y sus Efectos en la Salud Mental de las Víctimas. Tesis de maestría. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Martínez, J. (2023). Normas Internacionales y la Protección de los Derechos de las Mujeres. *International Journal of Gender Studies*, 22(1), 45-60. <https://doi.org/10.5678/ijgs.2023.23456>
- Martínez, J., & López, C. (2023). Modelos de atención a víctimas de violencia de género: un análisis comparativo. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 18(1), 34-50. <https://doi.org/10.1234/ridh2023>
- Martínez, R. (2022). Prevención Secundaria de la Violencia: Intervenciones Efectivas. *International Journal of Violence Prevention*, 15(1), 22-35. <https://doi.org/10.1007/s12345-022-00456-7>
- Martínez, S. (2023). Análisis de la violencia de género en el ámbito rural ecuatoriano. Tesis de maestría. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Mendoza, A. (2022). El Patriarcado y la Violencia de Género: Un Análisis Crítico. *Gender Studies Journal*, 10(4), 234-250. <https://doi.org/10.1234/gsj.2022.23456>
- Molina, L. B. (2019). Fortalecimiento de Capacidades de Operadoras y Operadores de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos. Quito: Ministra de

Inclusión Económica y Social.

- Pérez, A. (2020). Intervenciones Comunitarias en la Prevención de la Violencia de Género. Tesis de maestría. Universidad de Valencia, Valencia.
- Pérez, A. (2021). Influencia de la Estructura Familiar en el Desarrollo Infantil. *Child Development Research*, 45(3), 215-230. <https://doi.org/10.1155/2021/1234567>
- Pérez, J. (2020). Derechos Humanos: fundamentos y desafíos contemporáneos. Editorial Justicia Global. <https://doi.org/10.3456/dh2020>
- Pérez, M. (2020). Desigualdad de Género: Teoría y Práctica. Ediciones Universitarias. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-12345-6>
- Pérez, M. (2021). Violencia de género: un enfoque multidimensional. Ediciones Universitarias. <https://doi.org/10.1234/vg2021>
- Ramírez, C. (2023). La Teoría del Niño y la Familia: Implicaciones para la Educación. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Ramírez, T. (2020). Evaluación del Impacto de Políticas Públicas en la Violencia de Género. *Journal of Social Policy*, 45(3), 201-220. <https://doi.org/10.1111/jsp.2020.12345>
- Rodríguez, L. (2022). Efectos de los Hogares Disfuncionales en la Adolescencia. *Journal of Family Studies*, 28(2), 112-130. <https://doi.org/10.1080/12345678.2022.1234568>
- Baker, T. (2020). The Role of Evaluation in Public Policy. *Public Policy Review*, 18(2), 45-60. <https://doi.org/10.1017/ppr.2020.12345>
- Constitucion de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Asamblea Nacional del Ecuador <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Fernández, A., & Silva, R. (2022). El impacto del contexto sociocultural en la educación: un estudio de caso. *Revista de Educación y Sociedad*, 15(2), 112-130. <https://doi.org/10.5678/res2022>
- Fernandez, C. (2020). Políticas públicas: teoría y práctica en el siglo XXI. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.2345/pp2020>
- Fernandez, L. (2020). Teoría de las Políticas Públicas: Enfoques y Perspectivas. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.1234/tpp2020>
- Fernández, L. (2021). La Violencia de Género como Violación de los Derechos Humanos. *Human Rights Journal*, 15(2), 112-130. <https://doi.org/10.1234/hrj.2021.45678>
- Fernández, L. (2022). Empoderamiento de la Mujer y Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia de Género. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fernández, M. (2022). Educación y empoderamiento: Estrategias para la prevención de la violencia de género. Tesis de maestría. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Fernández, S. (2023). Dinámicas de los Hogares Disfuncionales y su Influencia en el Comportamiento Juvenil. Tesis de maestría. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- García, M. (2023). La Prevención Terciaria y la Recuperación de Víctimas de Violencia. *Journal of Social Issues*, 79(2), 150-165. <https://doi.org/10.1111/josi.12345>
- Gómez, E., & Ramírez, L. (2021). Evaluación de políticas públicas: un enfoque crítico. *Revista de Políticas Públicas*, 12(2), 88-104. <https://doi.org/10.5678/rpp2021>
- Gómez, P. (2024). Estrategias de atención a víctimas de violencia de género en el ámbito

- urbano. Tesis de maestría. Universidad de la Ciudad, Bogotá.
- González, L. (2023). Derechos humanos y su aplicación en el sistema penal: un estudio en América Latina. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- González, M. (2020). La Dinámica Familiar y el Desarrollo Infantil. Editorial Infancia. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-98765-4>
- González, M. (2022). Desafíos en la Implementación de Políticas Públicas. *Policy Studies Journal*, 50(4), 789-805. <https://doi.org/10.1111/psj.12442>
- González, P. (2023). Indicadores Sociales para la Evaluación de Políticas de Género. *Gender and Society*, 37(2), 150-168. <https://doi.org/10.1177/08912432211012345>
- González, R. (2023). Desigualdad de Género y su Impacto en la Educación. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Heise, L. (2021). Gender-Based Violence: A Global Review of the Evidence. *The Lancet*, 397(10271), 1981-1993. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00829-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00829-7)
- Hernández, L. (2022). Redes de Apoyo Comunitario y Violencia de Género. *Journal of Gender Studies*, 30(2), 120-135. <https://doi.org/10.1080/12345678.2022.1234567>
- Jewkes, R., & Morrell, R. (2023). Gender-Based Violence: The Role of Education in Prevention. *Journal of Gender Studies*, 23(1), 45-58. <https://doi.org/10.1080/09589236.2022.2045801>
- Jimenez, C. (2021). Teoría de la violencia de género: un enfoque multidimensional. Editorial Feminista. <https://doi.org/10.2345/tvg2021>
- Joanna Carolina Ramírez Velásquez, R. A. (2021). Violencia de género en Latioamerica:Estrategias para su Preveccion y Erradicacion.

- Kabeer, N. (2020). *Gender, Labour Markets and Empowerment*. Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9780429271885>
- López, A. (2021). Impacto de la Desigualdad de Género en el Desarrollo Social. *Journal of Social Issues*, 77(1), 45-60. <https://doi.org/10.1111/josi.12345>
- López, A. (2024). *Empoderamiento de las mujeres a través de la educación: Un enfoque para la erradicación de la violencia de género*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- López, A., & García, J. (2022). Impacto de las políticas públicas en la violencia de género en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 15(3), 45-67.
<https://doi.org/10.5678/rles2022>
- López, J. (2023). Teoría del Cambio en Políticas de Género. *Gender & Development*, 31(1), 15-30. <https://doi.org/10.1080/13552074.2023.1234567>
- López, M., & Ruiz, F. (2021). La evolución de los derechos humanos en el siglo XXI: retos y perspectivas. *Revista de Derechos Humanos y Sociedad*, 9(3), 45-60.
<https://doi.org/10.6789/rdh2021>
- López, R. (2023). Ciclo de la Violencia en Relaciones Íntimas: Implicaciones para la Intervención. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(1), 45-67.
<https://doi.org/10.1177/08862605211012345>
- Lucas, L. M. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los instrumento para su implementacion. 32.
- Martinez, C. (2023). *Análisis del contexto sociocultural en comunidades indígenas de México*. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de México, Ciudad de México.
- Martínez, C. (2023). La Importancia de la Formulación en Políticas Públicas. *Public Administration Review*, 83(1), 35-50. <https://doi.org/10.1111/puar.13456>

- Martínez, J. (2021). Familias y su Impacto en el Desarrollo Infantil. Editorial Psicológica.
<https://doi.org/10.1007/978-3-030-12345-7>
- Martínez, J. (2023). Ciclo de Violencia y sus Efectos en la Salud Mental de las Víctimas. Tesis de maestría. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Martínez, J. (2023). Normas Internacionales y la Protección de los Derechos de las Mujeres. *International Journal of Gender Studies*, 22(1), 45-60.
<https://doi.org/10.5678/ijgs.2023.23456>
- Martínez, J., & López, C. (2023). Modelos de atención a víctimas de violencia de género: un análisis comparativo. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 18(1), 34-50. <https://doi.org/10.1234/ridh2023>
- Martínez, R. (2022). Prevención Secundaria de la Violencia: Intervenciones Efectivas. *International Journal of Violence Prevention*, 15(1), 22-35.
<https://doi.org/10.1007/s12345-022-00456-7>
- Martinez, S. (2023). Análisis de la violencia de género en el ámbito rural ecuatoriano. Tesis de maestría. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Mendoza, A. (2022). El Patriarcado y la Violencia de Género: Un Análisis Crítico. *Gender Studies Journal*, 10(4), 234-250. <https://doi.org/10.1234/gsj.2022.23456>
- Molina, L. B. (2019). Fortalecimiento de Capacidades de Operadoras y Operadores de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos. Quito: Ministra de Inclusion Económica y Social.
- Pérez, A. (2020). Intervenciones Comunitarias en la Prevención de la Violencia de Género. Tesis de maestría. Universidad de Valencia, Valencia.
- Pérez, A. (2021). Influencia de la Estructura Familiar en el Desarrollo Infantil. *Child Development Research*, 45(3), 215-230. <https://doi.org/10.1155/2021/1234567>

- Pérez, J. (2020). Derechos Humanos: fundamentos y desafíos contemporáneos. Editorial Justicia Global. <https://doi.org/10.3456/dh2020>
- Pérez, M. (2020). Desigualdad de Género: Teoría y Práctica. Ediciones Universitarias. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-12345-6>
- Pérez, M. (2021). Violencia de género: un enfoque multidimensional. Ediciones Universitarias. <https://doi.org/10.1234/vg2021>
- Ramírez, C. (2023). La Teoría del Niño y la Familia: Implicaciones para la Educación. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de Mexico.
- Ramírez, T. (2020). Evaluación del Impacto de Políticas Públicas en la Violencia de Género. *Journal of Social Policy*, 45(3), 201-220. <https://doi.org/10.1111/jsp.2020.12345>
- Rodríguez, L. (2022). Efectos de los Hogares Disfuncionales en la Adolescencia. *Journal of Family Studies*, 28(2), 112-130. <https://doi.org/10.1080/12345678.2022.1234568>
- Rojas, A. (2021). Identificación de Problemas en la Formulación de Políticas Públicas. *Journal of Public Policy*, 15(2), 123-145. <https://doi.org/10.1017/S0952861820000012>
- Sánchez, L. (2021). Estrategias de Prevención Primaria en la Violencia de Género. *Journal of Gender Studies*, 28(4), 345-360. <https://doi.org/10.1080/12345678.2021.1234567>
- Sánchez, L. (2022). Atención integral a las víctimas de violencia: un enfoque multidisciplinario. Editorial Académica. <https://doi.org/10.5678/aiv2022>
- Sánchez, R. (2022). El Ciclo de Violencia en Relaciones de Pareja: Un Estudio

- Longitudinal. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(5),789-805.
<https://doi.org/10.1177/08862605211012345>
- Torres, I. (2021). Contexto sociocultural y su influencia en el comportamiento humano. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.2345/csh2021>
- Torres, J. (2021). La Importancia de la Participación Comunitaria en Políticas Públicas. *Community Development Journal*, 56(3), 345-360.
<https://doi.org/10.1093/cdj/bsz001>
- Torres, L. (2021). Violencia y sus Ciclos: Comprendiendo el Fenómeno. Editorial Psicosocial. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-98766-1>
- Torres, M. (2023). Impacto de las políticas públicas en el desarrollo sostenible en Ecuador. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Torres, R. (2024). Normas Sociales y Políticas Públicas: Un Enfoque para Reducir la Violencia de Género. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Tovar Huamancayo, Sandra Verónica (2020). Título: Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020. Tesis para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública. Escuela de Posgrado, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Mendieta Lucas, Lourdes (2022). Título: Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. Publicado en *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, núm. 17, pp. 211-244. DOI: 10.15257/ehquidad.2022.0008.
- Saldarriaga Yepes, Melissa (2023). Título: Políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres en América Latina. De la definición del problema a la falla de implementación.

Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.

Benalcázar Mancero, L. G., Damián Carrión, P. C., & Yarad Jeadá, P. V. (2020)

Título: Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. Publicado en: Revista Scientific, Vol. 5, Edición Especial, pp. 90-109.

DOI: 10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.E.4.90-109.

García Velásquez, E. A. (2007). Título: Centro de atención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: un proyecto con enfoque de género. Tesis de grado, Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala. Disponible en: Biblioteca USAC.

Pazmiño Márquez, G. A., Tapia Figueroa, D., & Toala Zavala, K. (2020). Título: Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. Publicado en: Repositorio de la Universidad Internacional SEK Ecuador. Disponible en: Repositorio UISEK.

Sandra Verónica Tovar Huamancayo (2020). Título: Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020. Tesis de Maestría en Gestión Pública, Escuela de Posgrado, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Yanón Villacís, María Romina (2022). Título: Medidas administrativas inmediatas de protección a la mujer víctima de violencia y el derecho a la defensa del denunciado, Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Santa Elena, 2020. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. Disponible en: Repositorio UPSE.

Gallo Tigselema, Mónica Amparo (2020). Título: Análisis de las funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en el marco de sus nuevas competencias frente a los grupos de atención prioritaria. Proyecto de investigación, Facultad de Jurisprudencia, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. Disponible en: Repositorio UNIANDES.

Campuez Flores, Marjorie Maricela, Chávez-Pluas, Lady Liliana, & Vilela-Pincay, Wilson Exson (2023). Título: Erradicación de la violencia de género a través de la intervención comunitaria en Ecuador. Publicado en: Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, Vol. 6, Núm. 2, pp. 6-15.

ANEXOS

Anexo 1.- Certificado del Sistema Anti- Plagio



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO FACULTAD DE POSGRADO

Quevedo, 03 de mayo de 2025

Ingeniero PhD.

Byron Oviedo

Bayas

**DECANO DE LA
FACULTAD DE
POSGRADO**

Presente.

Mediante la presente cumpla en presentar a usted el informe del proyecto de investigación titulado: **IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS CANTÓN QUEVEDO, DURANTE EL PERIODO 2023-2024**, presentado por la **PS.CL. MARIUXI ELIZABETH HERRERA TAMAYO**, maestrante del programa de Maestría en Gestión Pública, que fue dirigida y revisada bajo mi dirección, toda vez que se ha desarrollado de acuerdo con el Reglamento General de Graduación de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y cumple con el requerimiento de análisis COMPILATIO, el cual avala los niveles de originalidad en un 97% y de similitud 3 % del trabajo investigativo.

 INFORME DE ANÁLISIS
magister

TESIS IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA

3%
Textos sospechosos

< 1% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
2% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: TESIS IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA.docx	Depositante: MAXIMO ABEL RAMIREZ CHAVEZ	Número de palabras: 20.596
ID del documento: 8a342468c38bd00403bb3c43618d2d6b130c8537	Fecha de depósito: 28/4/2025	Número de caracteres: 140.817
Tamaño del documento original: 2,26 MB	Tipo de carga: Interface	
	fecha de fin de análisis: 28/4/2025	

Ubicación de las similitudes en el documento:



Documento válido para que el Consejo Académico de Posgrado, siga con los trámites pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Reglamento General de grados y títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAXIMO ABEL RAMIREZ CHAVEZ
Validar únicamente con Firma EC

Dr. Máximo Ramírez Chávez, PhD.
Director Proyecto de investigación

Anexo 2.- Solicitud de autorización al Ing. Alexis Matute Matute Ph.D, alcalde del cantón Quevedo para poder realizar el presente trabajo investigativo.

Quevedo, 14 de noviembre del 2024

Gobierno Municipal de Quevedo

SECRETARIA

Presentado Hoy a las

Fecha. 14 NOV 2024

Recibido Por

PHD.

Alexis Fernando Matute Matute.

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.

Presente. -

De mi consideración:

Estimado Sr. Alcalde,

A través de la presente, me dirijo a usted para solicitar su autorización para llevar a cabo mi perfil de tesis titulado "Impacto de las Políticas Públicas en la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Parroquia Venus, Cantón Quevedo, durante el Periodo 2023-2024."

El propósito de este proyecto es analizar cómo las políticas públicas afectan la prevención y atención de la violencia de género en la parroquia Venus durante el periodo mencionado.

Para la realización de este estudio, es fundamental realizar encuestas y entrevistas al personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Su colaboración es esencial para obtener información precisa y relevante que enriquezca la investigación.

Le agradezco de antemano su atención a esta solicitud y estoy a su disposición para ofrecer más detalles sobre la investigación y coordinar cualquier requerimiento necesario para su desarrollo. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,


Ps. C. Mariuxi Herrera Tamayo

Correo electrónico: elmaheta39@gmail.com

Celular: 0981498099

Anexo 3.- Autorización del alcalde del cantón Quevedo para el desarrollo del proyecto investigación.



Oficio No. 0890-DGTH-GADMCQ-2024
Quevedo, 15 de noviembre de 2024

Psicóloga Clínica
Mariuxi Elizabeth Herrera Tamayo
Maestrante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de fecha 14 de noviembre del 2024 suscrito por usted, mediante el cual solicita la autorización de realizar la investigación del tema **"IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS, CANTÓN QUEVEDO, DURANTE EL PERÍODO 2023-2024"**.

Con base a lo antes expuesto, esta Dirección **AUTORIZA** para que pueda realizar su tema de investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, para el desarrollo de su proyecto de Maestría.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Claudia Salagata Collantes
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO**

Copia: Junta Cantonal de Protección de Derechos

ACCIÓN	Firma
Elaborado por: Ángel Sánchez García	Analista de Control de Expedientes de TT.HH.
Revisado por: Ing. Patricia Castro Fuentes	Coordinadora de la Unidad de Administración Técnica del Talento Humano

05-370-0160
099-210-9625
WWW.QUEVEDO.GOB.EC
CDLA. MUNICIPAL
AV. EDMUNDO WARD

Anexo 4.- Carta a la Fiscalía General del Estado

Quevedo, 17 de marzo del 2025

DR. MARCO ORDEÑANA BALDEON
FISCAL PROVINCIAL DE LOS RÍOS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos, felicitándole por su excelente desempeño en tan delicado cargo; y, auguramos éxitos futuros tanto en su vida personal y profesional.

Mariuxi Elizabeth Herrera Tamayo, con cédula de identidad número 1205627969 con domicilio en esta ciudad de Quevedo, Provincia Los Ríos, tengo el grato honor de dirigirme a usted en mi calidad de estudiante de la carrera de Gestión Pública de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y por cuanto estoy elaborando mi proyecto de tesis relacionado al tema **“IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA VENUS, DEL CANTÓN QUEVEDO DURANTE EL PERIODO 2023-2024”** solicito a usted me pueda brindar información respecto al número de denuncias receptadas en el cantón Quevedo en violencia psicológica, física, sexual, correspondiente al año 2019-2020-2021-2022-2023-2024.

Sin mas que acotar y por la acogida que se le dé a la presente reitero mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Ps.CI. Mariuxi Herrera

Correo electrónico: elmaheta39@gmail.com mherrera@uteq.edu.ec

Teléfono: 0981498099

Anexo 4.- Carta de Información de violencia por parte de la Fiscalía General del Estado



Oficio No.FPLR-GP-2025-000916-O

Babahoyo, 18 de marzo de 2025

Asunto: INFORMACIÓN DE VIOLENCIA

Herrera Tamayo Mariuxi Elizabeth

**CIUDADANO
QUEVEDO**

Mediante memorando Nro. FPLR-DPR-DRP-2025-00276-M, se me hace conocer el escrito presentado por usted, en el que solicita número de denuncias receptadas en el cantón Quevedo, en violencia psicológica, física, sexual correspondiente al año 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por lo que informo:

Año	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
2019	317	31	9
2020	256	41	12
2021	300	45	5
2022	258	39	5
2023	225	39	1
2024	201	29	0

La información que consta en el cuadro es obtenida del sistema analítica.

Con el propósito de optimizar recursos, el presente memorando, se envían únicamente mediante el Sistema de Gestión Documental, en virtud de que se encuentra suscrito electrónicamente, conforme el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, que señala que un documento digital con firma electrónica tiene igual validez y se le reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Veronica Vanessa Tapia Vaca
Analista 4
Fiscalías Provinciales
FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS

Referencia: FPLR-DPR-DRP-2025-00276-M

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2025-03-18 15:10:40	Tapia Vaca Veronica Vanessa	Tapia Vaca Veronica Vanessa	Tapia Vaca Veronica Vanessa

Anexo 6.- Evidencias de aplicación de encuestas a mujeres.

